



Modifica Resolución Exenta N° 3819, de Interior, de 11 de mayo de 2009, en los términos que señala. Déjese copia.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Oficina de Partes  
14 JUN. 2010  
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
R E C I B I D O

RESOLUCION EXENTA N° 4212

SANTIAGO, 2 DE JUNIO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

R E F R E N D A C I O N

REF. POR \$.....  
IMPUTAC. ....  
ANOT. POR \$.....  
IMPUTAC. ....  
DEDUC. DTO. ....

MINISTERIO DEL INTERIOR

**VISTOS:** Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica de bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N° 7.912, de 1927, de Interior, que organiza las Secretarías del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos para el sector público para el año 2010; lo previsto en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; lo previsto en el Decreto Supremo N° 1065, de 2007, de Interior, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de 2006, de Interior, que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana; lo mandado en el DFL N° 1, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo previsto en el Decreto Exento N° 725, Interior de 12 de febrero de 2009, que aprueba convenio de colaboración financiera entre esta Cartera y la Municipalidad de Lota; y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3819, de Interior, de 11 de mayo de 2009 que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Lota para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública"; y considerando que constituye parte integrante de la referida Resolución Exenta el texto de los

JNR/COS/AGU/JML/GCZ/HB  
**DISTRIBUCION:**

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Lota
5. Partes
6. Archivo

8719741

proyectos denominados, "Recuperando espacios públicos de Lota" código FAGM-08106-09-01 y "Oficina de Atención y prevención para víctimas de Violencia Intrafamiliar", código FAGM-08106-09-02 y respecto de éstos el Municipio por medio de oficio N° 379 de 21 de abril de 2010, ha solicitado fundadamente su modificación en lo referente a la estructura interna de los presupuestos, para así lograr un mejor funcionamiento de los proyectos, se hace necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe la modificaciones solicitadas, y por lo tanto, vengo en dictar la siguiente:

## RESOLUCION

**ARTICULO PRIMERO:** Modifíquese los proyectos de la comuna de Lota "Recuperando espacios públicos de Lota" código FAGM-08106-09-01 y "Oficina de Atención y prevención para víctimas de Violencia Intrafamiliar", código FAGM-08106-09-02, que fueron acompañados y aprobados en la Resolución Exenta N° 3819, de Interior, de fecha 11 de mayo de 2009, en razón de que requerirse una modificación presupuestaria dentro del ítem de difusión y adquisición de activos no financieros, estableciendo que en su reemplazo se apruebe y adjunten los proyectos que por este acto se acompañan, conforme a los nuevos términos y condiciones que en él se detallan.

**ARTICULO SEGUNDO:** En virtud de lo expuesto en el artículo anterior, la modificación aprobada no altera el objetivo, Institución ejecutora, Modalidad de ejecución, plazo de ejecución y monto adjudicado para los proyectos denominados "Recuperación de espacios públicos de Lota" y "Oficina de Atención y prevención para víctimas de Violencia Intrafamiliar", por lo que se deja constancia que la Resolución Exenta N° 3819, de Interior, de 11 de mayo de 2009, no requiere de ser modificada en ninguna de sus cláusulas, sino sólo en lo referente a sus respectivos anexos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y de los proyectos que se adjuntan, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 3819, de Interior, de 11 de mayo de 2009 que por este acto se modifica.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



*Rodrigo Ubilla Mackenney*  
**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

*Ivan Aróstica Maldonado*

**IVAN ARÓSTICA MALDONADO**  
Jefe División Jurídica  
Ministerio de Interior

Proyecto Comunal  
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2009  
Plan Comunal de Seguridad Pública



I. ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Eje de la ENSP	Asistencia a Víctimas
Comuna	LOTA
Nombre Proyecto	OFICINA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Modalidad de Ejecución	DIRECTA
Tiempo de ejecución	4 MESES

II. FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA

Antecedentes Diagnósticos

¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?

De acuerdo a los antecedentes que se han desarrollado a partir de la recopilación de información cuantitativa y cualitativa de los diagnósticos comunales de seguridad pública desde el año 2005 a la fecha, tenemos que la problemática de violencia intrafamiliar en la comuna de Lota se presenta asociada a una permanente cultura de la violencia que ha promovido históricamente relaciones desiguales de género, y a distintas condiciones sociales de vulnerabilidad que se acentúan en esta comuna como son el alto nivel de consumo de alcohol, pobreza, hacinamiento, cesantía, etc. Dado lo anterior, a partir del año 2005, se crean a través de financiamiento del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal del Plan Comunal de Seguridad Pública de la División de Seguridad Pública, los proyectos Oficina de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar y la Casa de Acogida para víctimas de VIF, actualmente proyecto Sernam, los que surgen como respuesta institucional local para brindar atención ambulatoria de primera acogida, derivación oportuna, detección precoz y reparación de víctimas de VIF de la comuna, además de articular el trabajo de promoción comunitaria de la no violencia, ya que anteriormente solo encontrábamos como oferta institucional básica, la atención

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?

A nivel regional, el Sernam nos entrega los siguientes datos estadísticos: durante el primer semestre del 2008 en la región del Bío Bío, se realizaron 8424 denuncia por Violencia intrafamiliar, habiendo un aumento del 14.4% con respecto al año 2007, estas denuncias se produjeron principalmente en la Provincia de Concepción con 4118, luego la Provincia de Ñuble con 2024 denuncias, Provincia de Bío Bío con un total de 1558 denuncias, para finalizar con la Comuna de Arauco con un total de 724 denuncias. De las denuncias regionales en el primer semestre del 2008 sólo 902 terminaron en detenciones por violencia intrafamiliar. Es importante señalar que en nuestra comuna tanto como en la región, se han multiplicado los esfuerzos institucionales en materia de violencia intrafamiliar, materializándose en Lota en la instalación de una Casa de Acogida con cobertura regional y desarrollando el proyecto Oficina de atención y prevención de V.I.F., lo que nos permite tener cubierto por una parte la necesidad de brindar atención y protección a aquellas mujeres que lo requieren y poner énfasis en la prevención del delito de V.I.F.

¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que justifiquen el desarrollo de esta intervención?

Estadísticamente en nuestra comuna al igual que en nuestra región ha habido un incremento en la frecuencia de denuncias de violencia intrafamiliar desde el año 2006 a la fecha, entre los años 2007 - 2008 existe un aumento del 10% en denuncias V.I.F. en Lota, cifra superior al 3% de aumento de denuncias a nivel regional existentes en el mismo período; lo anterior nos da cuenta positivamente de un trabajo permanente de promoción de la denuncia, difusión y sensibilización de temáticas V.I.F. coordinado desde el proyecto FAGM Oficina de atención y prevención en V.I.F.

Otros antecedentes relevantes

Desde el año 2005 a la fecha se han atendido 600 casos de víctimas de violencia intrafamiliar aproximadamente a través del equipo psicosocial de los proyectos Oficina de atención y prevención de V.I.F. y Casa de Acogida del Plan Comunal de Seguridad Pública, esto sumado al importante trabajo de prevención del tema V.I.F. desarrollado en forma específica por el proyecto Oficina V.I.F. en distintos barrios y sectores de Lota con agrupaciones sociales, iglesias, juntas de vecinos, instituciones policiales, etc. donde se han trabajado temáticas de detección precoz, derivación, derechos de las víctimas de V.I.F., etc; además que estos proyectos potenciaron la instalación, planificación y desarrollo de protocolos de abordaje de esta materia entre las distintas instituciones de trabajo en red compuesta por: 2 Consultorios de salud primaria comunal, Hospitales, Investigaciones, Corporaciones de Asistencia Judicial, Carabineros, Programas de SENAME, Jardines Junji e Integra, ONG's, Colegios y Liceos Municipales. Lo anteriormente expuesto, ha contribuido a entregar una oferta institucional sistemática e integral que cubre, de forma aún insuficiente, atención de casos y trabajo comunitario a nivel primario y secundario en materia V.I.F.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

Esta problemática se ha desarrollado históricamente como algo íntimo y privado en la comuna, sin embargo, han habido cambios significativos en Lota, orientados a entregar una respuesta clara institucional desde los distintos diagnósticos de seguridad pública del año 2005 a la fecha, a través del Consejo Comunal de Seguridad y finalmente del Plan Comunal de Seguridad Pública, haciendo posible la materialización con fondos de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, de un conjunto de Oficina de atención y prevención de

Seguridad Pública, haciendo posible la realización con fondos de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, de un proyecto de Oficina de atención y prevención de violencia intrafamiliar y un proyecto de Casa de Acogida para mujeres víctimas de V.I.F. el que a partir del año 2008 existe en Convenio con el Sernam, los que han permitido un acercamiento del tema a la comunidad, hombres y mujeres, promoviendo la perspectiva de género y por tanto la necesidad de tener una comuna lotina más justa y equitativa, además de dar atención concreta y específica a aquellas mujeres que se han atrevido a dar un paso importante para cortar con una situación de violencia intrafamiliar.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

Actualmente, dentro de la comuna de Lota se encuentra funcionando la Casa de Acogida para mujeres en riesgo vital, proyecto en convenio con el Sernam, de carácter regional y cuyo principal objetivo es brindar acogida transitoria y atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar en riesgo vital de la región reparando el daño mediante atención psicológica, social y legal, para su reintegración social; y, la Oficina de atención y prevención de V.I.F, con fondos de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, cuyo objetivo es promover cambios en la construcción igualitaria de relaciones entre hombres y mujeres a través de formas de convivencia familiar no violenta y contribuir al proceso reparatorio de mujeres víctimas de V.I.F y que atiende un total de 2.580 beneficiarios directos dentro de sus ejes de prevención primaria, secundaria y terciaria.

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

Esta intervención contribuye al cumplimiento de metas del Plan comunal de seguridad Pública de la comuna de Lota en el eje de prevención a través de la capacitación y formación de 40 agentes comunitarios de primera acogida; y, en el eje de asistencia a víctimas a través de la implementación de esta Oficina de atención y prevención en violencia intrafamiliar.

**Marco Conceptual****Conceptualización de la violencia contra la mujer**

Para iniciar un análisis de la temática de violencia de género, es necesario realizar algunas precisiones conceptuales, en primer lugar la violencia no existe en abstracto, es fundamentalmente un concepto que debe ser comprendido en un marco relacional, cuyo eje organizador fundamental es el de las relaciones abusivas de poder.

La violencia es una práctica orientada, elaborada, aprendida y legitimada de quienes se sienten con más poder que otros/as, con más derechos que otros/as de controlar e intimidar. Ese "sentimiento" de poder se construye y se enmarca en sistemas de valores, leyes, símbolos y representaciones dentro de una estructura social.

Tal como señaláramos anteriormente, la violencia contra la mujer es una expresión de la violencia de género, que se funda básicamente en la desigualdad entre hombres y mujeres - desigualdad que es construida culturalmente- y es legitimada y reproducida por la propia estructura social.

Naila Kabeer ha planteado que estas relaciones de poder entre los géneros derivan de acuerdos gestados en instituciones sociales como el hogar, el mercado, el Estado y la comunidad, los cuales proporcionan a los hombres, más que a las mujeres, una mayor capacidad para movilizar reglas y recursos institucionales que promuevan y defiendan sus propios intereses. En la mayoría de los contextos, los hombres gozan, en términos generales, de un mayor acceso y disponibilidad de los mismos. Al propiciar una distribución desigual de conocimientos, propiedades e ingresos, responsabilidades y derechos entre mujeres y hombres, el género estructura relaciones asimétricas de poder entre ambos.

En este sentido, encontramos definiciones como la de Nieves Rico que señala que la violencia de género se comienza a reconocer como reflejo de la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres visualizando la funcionalidad de esta práctica en orden a mantener y perpetuar la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino.

Esta asimetría en las relaciones de poder entre hombres y mujeres se cristaliza en prácticas de violencia física y simbólica, la que pueden estar radicada en diversos espacios, tales como el ámbito familiar, la comunidad y perpetuada o tolerada por el Estado.

Por mucho tiempo, en nuestra sociedad se concibió la familia como un espacio de protección y seguridad para todos sus integrantes. Hoy sabemos que en muchos casos eso no es así. La violencia intrafamiliar se ha convertido en un problema de seguridad ciudadana ya que las denuncias por VIF registradas por Carabineros de Chile corresponden aproximadamente al 20% de los Delitos de Mayor Connotación Social y en los primeros cinco meses de funcionamiento de los nuevos Juzgados de Familia, el 22% de los casos ingresados correspondieron a VIF. Cabe destacar que en los registros de Carabineros aproximadamente el 90% de las denunciadas son mujeres.

Una de las expresiones más habituales de la violencia que se ejerce sobre el género femenino es la que se da en su entorno más cercano, particularmente la que ejercen sobre ellas sus parejas (cónyuges, convivientes, novios), mediante los malos tratos, los golpes, las amenazas, la agresión verbal, el encierro o confinamiento doméstico y el ejercicio de la fuerza en las relaciones sexuales, llegando a casos extremos de amenazas de muerte y homicidios. Al respecto, el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS, 2002) establece que casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores, cifra que se eleva a 70% en algunos países.

En esta línea, las expresiones de violencia contra la mujer pueden agruparse en cuatro tipos: Violencia física, violencia psicológica o emocional, violencia sexual y violencia económica.

- **Violencia física:** Se refiere al uso intencional de la fuerza física con el potencial de causar la muerte, lesiones o daños. La violencia física incluye, entre otros: los rasguños, empujones, lanzar objetos, agarrones, mordeduras, la asfixia, golpes, quemaduras, la aplicación de restricciones o del tamaño o fuerza corporal en contra de otra persona, así como el uso de armas (de fuego, blancas u otros objetos). Se considera que es violencia física grave a aquella que puede llevar a lesiones externas o internas, o que hay una amenaza grave.
- **Violencia psicológica o emocional:** Es cualquier acto u omisión que daña el autoestima, la identidad o el desarrollo del individuo. Incluye, entre otros, la humillación, la amenaza de pérdida de la custodia de los hijos, el aislamiento forzado de la familia o amigos, la amenaza de daño físico a la persona, o a alguien que ésta ama, los gritos y denigraciones repetidas, la inducción del miedo a través de palabras o gestos intimidatorios, el control sobre el comportamiento y la destrucción de bienes entre otros comportamiento tendientes a intimidar psicológicamente a la mujer.
- **Violencia sexual:** es cualquier acto, en que, en una relación de poder, la persona utiliza la fuerza, la coerción o la intimidación para forzar a otra a realizar el acto sexual en contra de su voluntad o participar en relaciones sexuales no deseadas de las cuales el ofensor obtiene una gratificación.
- **Violencia económica o patrimonial:** son todas aquellas medidas tomadas por el agresor, u omisiones, que afectan la sobrevivencia o bienestar de la mujer y sus hijas e hijos o, el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal. Dentro de las manifestaciones más frecuentes de los agresores se señalan las siguientes: negarse a aportar económicamente a la mantención del hogar (generalmente como respuesta a una denuncia por violencia), expulsar a la mujer y sus hijos del hogar, vender o destruir bienes en común, evitar que la mujer saque las pertenencias de la casa, negar ingresos para no aportar a la mantención de los hijos. Todas estas conductas implican un deterioro severo a la situación económica de la mujer y su grupo familiar. Estas manifestaciones generalmente se dan como mecanismos de control, de presión o directamente de agresión.

La utilización de todas estas formas de violencia contra la mujer, supone el empleo de la fuerza para controlar la relación, por eso la violencia contra la mujer se entiende como un emergente de las relaciones de poder de una pareja, o dentro de una familia.

**Niveles de violencia**

Los proyectos pueden intervenir en los diferentes niveles de violencia - grave, moderado o leve, violencia constitutiva o no de delito- en correspondencia al diagnóstico local, y en la medida que se garantice una metodología pertinente y la idoneidad técnica de los profesionales que intervendrán.

En la ley de Violencia Intrafamiliar 20.066, se tipifica en el Artículo 14.- Delito de maltrato habitual, donde se señala que es "El ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto de alguna de las personas referidas en el artículo 5° de esta ley se sancionará con la pena de presidio menor en su grado mínimo, salvo que el hecho sea constitutivo de un delito de mayor gravedad, caso en el cual se aplicará sólo la pena asignada por la ley a éste". Para apreciar la habitualidad, se atenderá al número de actos ejecutados, así como a la proximidad temporal de los mismos, con independencia de que dicha violencia se haya ejercido sobre la misma o diferente víctima. Para estos efectos, no se considerarán los hechos anteriores respecto de los cuales haya recaído sentencia penal absolutoria o condenatoria. El Ministerio Público sólo podrá dar inicio a la investigación por el delito tipificado en el inciso primero, si el respectivo Juzgado de Familia le ha remitido los antecedentes, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley N° 19.968.

Asimismo, El Servicio Nacional de la Mujer Sernam identifica criterios para la clasificación de Violencia, a continuación detallamos dichos criterios, según tipo de violencia:

Tipos/ Clasificación		Leve	Moderada	Grave
<b>Violencia Física</b>	<b>Frecuencia:</b> Se manifiesta solo una vez.	<b>Frecuencia:</b> Se manifiesta ocasionalmente. Algunos episodios distantes en el tiempo (una vez al mes por lo menos)	<b>Frecuencia:</b> Episodios sistemáticos (diarios y/o semanales)	
	<b>Intensidad del daño:</b> Bofetadas, empujones, tirones de pelo, zamarrones.	<b>Intensidad del Daño:</b> La afectada posee cierta conciencia de riesgo pero no ve soluciones. Aumenta el sentido del miedo, de angustia. Existe cierto grado de desconcierto que inmoviliza a la mujer.	<b>Intensidad del Daño:</b> La afectada en su estado emocional presenta baja autoestima, síntomas depresivos y/o ansiosos. Se culpabiliza y no ve alternativas de solución Ideación suicida Amenazas de muerte.	
	<b>Conciencia de riesgo:</b> tiene conciencia de riesgo y desarrolla conductas de autoprotección.	<b>Conciencia de Riesgo:</b> No visualiza el riesgo que corre. Disminuyen sus conductas de autoprotección, debido al mayor temor que siente. Trata de no hacer nada que provoque la agresión (se responsabiliza).	<b>Conciencia de riesgo:</b> Minimiza, se culpabiliza y justifica las conductas del otro. Sentimiento de mucho miedo, pánico hacia el agresor. No sabe que hacer o como actuar frente a lo que vive.	
<b>Violencia Psicológica</b>	<b>Criterio de frecuencia:</b> No ocurre todos los días Manifestaciones ocasionales, esporádicas, episodios aislados.	<b>Criterio de frecuencia:</b> Manifestaciones mas sistemáticas pero con distancia temporal entre ellos ( algunos meses, algunas veces al año).	<b>Criterio de frecuencia:</b> Dinámica relacional de violencia por años. Manifestaciones sistemáticas y frecuentes (diarias y semanales).	
	<b>Intensidad del daño</b> Incorpora descalificaciones, gritos, amenazas, Daño emocional más contenido y/o controlado. La mujer es aún capaz de contener el daño emocional a través de sus recursos, competencias personales como autoestima, autonomía.	<b>Intensidad del daño</b> Su autoestima aún se conserva pero ha disminuido, dificultades para vislumbrar soluciones que partan desde ella. Amenazas de muerte Ocurrencia de otros tipos de violencia.	<b>Intensidad del daño</b> Mujer afectada en su estado emocional presentando baja autoestima, síntomas depresivos y/o ansiosos. Se culpabiliza y no ve alternativas de solución. Ideación suicida.	
	<b>Conciencia de Riesgo</b> Adecuada Conciencia del problema y sus atribuciones.	<b>Conciencia de Riesgo</b> Minimiza consecuencias negativas de la violencia pero es capaz de problematizarlo de alguna manera	<b>Conciencia de Riesgo</b> Ausencia de conciencia de riesgo o del efecto que esto provoca en su desarrollo personal Minimiza su historia de violencia Escasa capacidad de buscar ayuda.	
	<b>Criterio de frecuencia:</b> En algunas ocasiones es el hombre el que decide en que se gasta el dinero En algunas ocasiones la mujer es parte de las decisiones que toman.	<b>Criterio de frecuencia:</b> En forma más sistemática y permanente es el hombre que decide como, cuando y en que se gasta el dinero.	<b>Criterio de frecuencia:</b> Es el hombre el que decide en que se gasta el dinero, como, cuando y en que. Excesivo control de los gastos familiares	
	<b>Intensidad del daño</b> Control de los recursos Mujer con bajo nivel de dependencia	<b>Intensidad del daño</b> Limitación en los gastos Grado de dependencia importante Mujer maneja recursos económicos, pero son insuficientes para cubrir necesidades personales y familiares. La mujer se moviliza para minimizar consecuencias de las manifestaciones de violencia.	<b>Intensidad del daño</b> Grado de dependencia total que impide la satisfacción de necesidades familiares. Control total de los recursos de él y de ella. No permite a la mujer usufructuar de los ingresos y bienes patrimoniales. Presencia de violencia física y psicológica.	
	<b>Conciencia de Riesgo</b> No visualiza la situación como una forma de violencia	<b>Conciencia de Riesgo</b> Comienza a visualizar el riesgo pero no tiene claridad que este sea una forma de violencia No sabe que hacer y como	<b>Conciencia de Riesgo</b> Mujer experimenta sentimientos de dolor, miedo, angustia. Recurre a situaciones humillantes para obtener dinero o que su pareja cubra las necesidades de la familia.	

<b>Violencia Sexual</b>	<b>Criterio de frecuencia:</b> Episodio ocasional o alguna vez en la relación Episodio aislado.	<b>Criterio de frecuencia:</b> Episodio alguna vez o una vez al mes o año Episodio mas frecuente ( semanal o mensualmente).	<b>Criterio de frecuencia:</b> Episodios se dan en forma sistemática (diaria, semanal).
	<b>Intensidad del daño</b> La mujer tiende a culpabilizarse. El hombre tiende a criticarla, la comprara con otras mujeres. Manipulación a través de las emociones para logra el objetivo.	<b>Intensidad del daño</b> Mujer tiene relaciones con el por miedo a lo que pueda pasar si no lo hace. Sometimientto a decisiones del otro. Mujer es co- accionada por el otro a tener relaciones sexuales por razones como: pago de cuentas de la casa, etc.	<b>Intensidad del daño</b> Uso de la fuerza, la manipulación a través del miedo para tener relaciones sexuales. Obligar a la mujer a realizar conductas no deseadas en contra de su voluntad. Violación Permanente Exposición a contagio

<b>Conciencia de Riesgo</b> Reconoce el derecho de decidir sobre su propio cuerpo Ella es capaz de decir No a	<b>Conciencia de Riesgo</b> Ambigüedad respecto a atribuciones del hecho. Con menor capacidad para decir no.	<b>Conciencia de Riesgo</b> Desconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos. Justificación de la violencia, se culpabiliza
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**NIVELES DE INTERVENCIÓN**

El proyecto intervendrá en los siguientes niveles de prevención: **Primaria, Secundaria y Terciaria**

➤ **Prevención primaria:** Es toda intervención con población general (mujeres, hombres, adultos mayores, niños y niñas, profesionales, etc.) antes que ocurra la situación de violencia. El objetivo es disminuir la presencia y/o aparición de factores de riesgo y potenciar los factores protectores. La Prevención primaria, es un proceso que informa, motiva y ayuda a la población a adoptar y mantener formas no violentas de resolución de conflictos familiares, proporciona modelos de funcionamiento familiar más democráticos y propugna los cambios en los contextos de riesgo necesarios para facilitar esos objetivos, dirigiendo la formación profesional y la investigación en esa misma dirección. En otras palabras, es una tentativa de reducir la tasa de incidencia de un determinado problema en la población, atacando las causas identificadas del mismo, antes que éste pueda llegar a producirse.

**Prevención secundaria:** Se refiere a aquellas acciones dirigidas a mujeres que por sus circunstancias están sujetas a un mayor riesgo de sufrir violencia. El objetivo es atenuar los factores de riesgo presentes, y potenciar los factores protectores, los esfuerzos entonces, se dirigen a asegurar una identificación precoz del problema y una intervención rápida y eficaz. Elaboración de estrategias de intervención que, dirigidas a la población más vulnerable, le proporcione recursos para la intervención temprana del problema y un apoyo social, eficiente y accesible. Los factores de riesgo aumentan en poblaciones donde existen las siguientes características:

➤ **Prevención terciaria:** se refiere a aquellas acciones que se orientan al trabajo directo con las mujeres que ya han sufrido experiencias de violencia en sus diversas formas. El objetivo de la intervención es interrumpir la violencia, reparar el daño causado por este, reducir los efectos o las secuelas causadas por el episodio. Los esfuerzos se dirigen a proveer programas de recuperación y reparación para mujeres que han sido afectadas por el problema

- Estructura familiar autoritaria y verticalista
- Aprendizaje de roles de género estereotipados
- Modelos de resolución violenta de conflictos en la familia de origen
- Ausencia de modelos sociales que actúen como reforzadores negativos de la violencia
- Pautas culturales legitimadoras de la violencia
- Respuestas institucionales y comunitarias inadecuadas para los casos identificados

**Prevención primaria:** Es toda intervención con población general (mujeres, hombres, adultos mayores, niños y niñas, profesionales, etc.) antes que ocurra la situación de violencia. El objetivo es disminuir la presencia y/o aparición de factores de riesgo y potenciar los factores protectores. La Prevención primaria, es un proceso que informa, motiva y ayuda a la población a adoptar y mantener formas no violentas de resolución de conflictos familiares, proporciona modelos de funcionamiento familiar más democráticos y

➤ **Prevención secundaria:** Se refiere a aquellas acciones dirigidas a mujeres que por sus circunstancias están sujetas a un mayor riesgo de sufrir violencia. El objetivo es atenuar los factores de riesgo presentes, y potenciar los factores protectores, los esfuerzos entonces, se dirigen a asegurar una identificación precoz del problema y una intervención rápida y eficaz. Elaboración de estrategias de intervención que, dirigidas a la población más vulnerable, le proporcione recursos para la intervención temprana del problema y un apoyo social, eficiente y accesible. Los factores de riesgo aumentan en poblaciones donde existen las siguientes características:

## Enfoque de Intervención

**Enfoque de género:** El género ha sido definido a grandes rasgos como "la construcción social y cultural de las diferencias sexuales". El concepto de género cuestiona el carácter determinante del sexo biológico y las características diferenciales atribuidas a hombres y mujeres, es decir, se construye siempre en referencia a la relación. Este término permite investigar y conocer los cambios en las relaciones entre hombres y mujeres.

El concepto de género plantea el desafío de particularizar, de explorar en las realidades más que asumirlas como datos.

Para la adecuada comprensión del fenómeno de la VIF, en lo que respecta a violencia contra la mujer, es útil acudir al enfoque de género. Tal como señaláramos, a la base de este enfoque está la superación del reduccionismo biologicista del quehacer humano, conduciendo el análisis hacia el plano de la cultura, es decir, a la construcción de las identidades (estereotipos) de géneros y de sus relaciones, las cuales, en nuestra cultura, se insertan en una estructura social jerarquizada con predominio masculino lo que da lugar a la discriminación, la opresión y la violencia contra las mujeres.

Tomando en consideración estas definiciones, el Enfoque de Género aparece como un nuevo paradigma que permite interpretar las diferencias en los comportamientos de hombres y mujeres en tanto construcciones históricas. Asimismo, se propone quebrantar el esquema tradicional, que atribuye las diferencias a razones de carácter biológico, y permite comprender lo masculino y lo femenino en sus respectivas complejidades, al margen de los preceptos culturales que los configuran y que mediante el proceso de socialización naturalizan dicha construcción.

Desde una perspectiva epidemiológica se identifican 2 variables decisivas en la distribución del poder, determinando de esa forma, quiénes, ejercerán mayoritariamente la conducta violenta y quiénes la recibirán. Estas variables son Género y Edad.

Los estudios internacionales muestran la existencia de ciertas condiciones presentes con más frecuencia, en grupos familiares afectados por la violencia, estos factores condicionantes son:

- Estructuras familiares autoritarias y verticalistas;
- Aprendizajes de roles de género estereotipados;
- Modelos de resolución violenta de conflictos en la familia de origen;
- Ausencia de modelos sociales que actúen como reforzadores negativos de la violencia;
- Pautas culturales reforzadoras de la violencia;
- Respuestas Institucionales y comunitarias inadecuadas al tema.

Como señaláramos arriba, la estructura de las relaciones entre los géneros y sus estereotipos asociados, que determinan la distribución y ejercicio del poder, en tanto constructos culturales, tienen la posibilidad de ser deconstruidos a través de procesos sociales transformadores, a un nivel macro; y a nivel grupal, entre los actores específicos de una relación marcada por el ejercicio de la violencia.

Finalmente, cabe mencionar que los estudios y las experiencias empíricas demuestran que, en su gran mayoría, los agresores familiares, no son personas afectadas por patologías mentales ni deficitarios en sus mecanismos de autocontrol, sino que son personas normales, desde el punto de vista psíquico, que inscriben su acción violenta en un "esquema lógico" de relación familiar aprendido, legitimado y naturalizado. De esta conclusión derivan una serie de consecuencias, tanto para el tratamiento individual, como para las acciones preventivas primarias y secundarias.

**Modelo ecológico:** El marco teórico principal para la comprensión de la violencia intrafamiliar, deriva del modelo ecológico, opción que a esta altura, en el desarrollo de políticas de intervención en el problema, obtiene un alto consenso.

Esto se deriva de que ningún modelo, desde los individuales a los culturales, pueden explicar por sí solos la complejidad del fenómeno. La necesidad de buscar un modelo integrativo, que diera cuenta de la complejidad que lo caracteriza, tuvo su respuesta en este modelo. Como dice Bronfenbrenner (1979) en que "la realidad social, familiar y cultural están organizados como un todo articulado; como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica".

El modelo ecológico, nos permite aclarar los distintos niveles involucrados, constituyendo un mapa, de las dimensiones y elementos que se retroalimentan entre sí, para la generación y mantención del problema. Como así también nos señala el camino para su intervención, en esos distintos niveles y estructuras. Por lo tanto, es necesario considerar simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona para tener una aproximación ecológica de la violencia.

Este modelo describe la interacción recíproca de tres niveles, el macrosistema, el exosistema y el microsistema. A estas dimensiones del análisis, Jorge Corsi, psicólogo argentino, agregó el sistema individual. Con el fin de construir un marco conceptual integrativo para el problema de la violencia intrafamiliar.

El macrosistema, corresponde al contexto más amplio, el que abarca los sistemas de creencias y valores internalizados y los modos particulares de organización de la cultura. La violencia contra la mujer, se inserta en la organización que conocemos como sociedad patriarcal, la que se estructura sobre la base de diferencias de poder que dan ventaja al hombre sobre la mujer y a los padres sobre los hijos, estas diferencias se plasman sobre los valores de la cultura y en los significados del ser hombre, mujer, padre, madre, hijo e hija, determinando de esta manera los roles de cada uno, así como sus derechos y responsabilidades. La validación hacia el uso de la fuerza para la resolución de conflicto, entre otros aspectos establecen un contexto que genera y mantiene las diversas expresiones de la violencia entre las personas y los grupos en nuestra sociedad.

El exosistema se refiere a la comunidad más próxima, al espacio intermedio compuesto por las instituciones sociales que constituyen el contexto social más cercano y visible de las personas. Estas instituciones son las que encarnan y transmiten las creencias y valores culturales del macrosistema, jugando un papel decisivo en la perpetuación o eliminación de la violencia.

En el microsistema se toman en consideración los elementos estructurales y patrones de Interacción y comunicación familiar, tanto como las historias personales de sus miembros. La estructura familiar en nuestra cultura, por ejemplo, presenta diversos aspectos en su organización que derivan que la rígida asignación de roles de género.

Como se puede apreciar el modelo ecológico, permite comprender como se relaciona el sistema de abuso familiar, con los contextos socioculturales del abuso al identificar niveles de sistemas y describir la interacción entre la cultura, las instituciones y organizaciones sociales, la historia individual y las dinámicas subjetivas de las personas.

Complementariamente, sería interesante incorporar el llamado Circuito de Abuso en el Sistema Familiar descrito por Ravazzola. Este da cuenta de la existencia de distintos actores que participan y avalan las estructuras sociales de violencia, como por ejemplo la educación, los medios de comunicación masiva, algunas modalidades de las prácticas de la salud, las discriminaciones en el plano laboral, político y cultural, que contribuyen a que dicho circuito se reafirme y sustente en el tiempo, como sistema válido de discriminación y desigualdad de oportunidades.

Según la autora, el identificar los diferentes agentes del circuito de la violencia permite promover el cambio a través de ellos, teniendo conciencia que entre éstos, los más permeables al cambio son los agentes del contexto. Se entiende por agentes del contexto a todas las personas e instituciones que están en contacto con las familias afectadas, y que saben o pueden saber del abuso que está cometéndose.

De un modo amplio, los agentes del contexto pueden ser parte del espacio inmediato (barrio, familia, amigos, compañeros de trabajo) o del contexto más institucional que también mantiene contacto permanente o periódico con la persona abusada o alguien de su familia (profesionales y técnicos de consultorios, hospitales, y servicios de salud en general, profesores, educadoras de párvulos y otros agentes educativos, carabineros, funcionarios municipales, entre otros). Estos agentes pueden ejercer un rol absolutamente pasivo y aceptador del abuso, o bien, pueden participar introduciendo cambios o frenos en la situación de violencia de modo de influir en ésta.

Uno de los aspectos más interesantes de este esquema tiene que ver con que da lugar a varias entradas en el circuito, y desde una perspectiva de sistemas, se puede plantear que un cambio en cualquiera de estas variables, generará una perturbación en el circuito completo. Lo que representa una oportunidad para los agentes que intervienen en la violencia familiar, ya que no solo su interacción con la familia, la persona abusadora o la persona abusada, sino incluso y de manera no menos significativa, la atención, revisión y cuestionamiento permanente de sus ideas, creencias y participación de las interacciones y estructuras antes mencionadas, puede representar un camino para el cambio (Ravazzola, 1997).

Es importante destacar, que los enfoques orientan su accionar hacia acciones que promuevan el desarrollo de potencialidades y de los recursos propios para la solución del problema, por lo cual las mujeres y sus comunidades se hacen parte activa a la hora de resolver la temática, los equipos profesionales ayudan a descubrir sus propios medios, a trabajar sobre ellos y a ganar confianza en sí mismos/as. De esta manera los principales agentes del cambio son las propias mujeres, hombres, los grupos, la comunidad, los educadores/as, la familia, los equipos de trabajo, en general agentes que son capacitados para estos fines. El equipo planifica y evalúa las estrategias de intervención, al tiempo que trabaja en función de fortalecer las confianzas de individuos y comunidades en sus propios recursos, facilitando que los sujetos tomen sus propias decisiones.

Otros aspectos a considerar en el enfoque de intervención desde el contexto local

#### IV. OBJETIVOS

##### Objetivo general

Nivel de Intervención:

**Primaria, Secundaria y Terciaria**

De acuerdo al nivel de intervención indique el o los objetivos generales.

- Prevención Primaria y Secundaria**  
Promover cambios en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres, desde el enfoque de género, tendientes hacia relaciones igualitarias basadas en la justicia, la paridad, la valoración mutua y el respeto, a través del reforzamiento de actitudes, comportamientos, patrones culturales y formas de convivencia familiar no violentas que favorezcan la construcción de una sociedad democrática, incorporando las realidades locales
- Prevención Terciaria**  
Contribuir al proceso reparatorio de las mujeres que han sufrido violencia de género, mediante la oferta de apoyo especializado, oportuno e interdisciplinario

##### Objetivos Específicos

De acuerdo al nivel de intervención del proyecto, seleccione los Objetivos Específicos mínimos y obligatorios según el nivel.

##### Nivel Primario y Secundario

- 1) Sensibilizar, informar y responsabilizar a la comunidad en torno al respeto de los derechos de las mujeres.
- 2) Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas y la comunidad organizada, para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de las mujeres en general y particularmente las más vulnerables.
- 3) Promover los procesos de empoderamiento en mujeres y niñas, mediante el ejercicio de sus derechos y conocimiento de los factores protectores de la violencia contra la mujer.
- 4)

Otro de elaboración local :

5)

<b>Nivel Terciario</b>	<b>X</b>
------------------------	----------

- 1) Facilitar el proceso de re-elaboración de la violencia, integrándolo en la experiencia vital a través de un proceso reparatorio psicosocial
- 2) Promover acciones intersectoriales tendientes a evitar la victimización secundaria
- 3)

Otro de elaboración local :

4)

## METODOLOGIA DE INTERVENCION

### Componentes de Intervención

De acuerdo al nivel de intervención del proyecto, seleccione los Componentes de Intervención mínimos y obligatorios según el nivel.

<b>Nivel Primario y Secundario</b>	<b>X</b>
------------------------------------	----------

Componente asociado a Objetivo Especifico 1:

**Difusión e información respecto de los derechos de las mujeres**

El empoderamiento de las mujeres y las niñas son procesos que van directamente ligados a las formas de enfrentar la violencia contra la mujer. Se pueden emprender campañas comunicacionales al respecto. Así también, la difusión masiva de la Ley N° 20.066, con el propósito de ampliar su impacto social.

#### Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Difundir en la sociedad y de manera especial en las mujeres la convicción de que una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el espacio familiar, es un derecho que las mujeres pueden y deben ejercer como ciudadanas, y cuya vigencia obliga y pueden exigir al Estado chileno.
- ▶ Visualizar socialmente la violencia contra la mujer como un problema grave, que perjudica el desarrollo social y económico, que empobrece nuestra convivencia y que tiene graves consecuencias sobre la seguridad, la integridad personal y la calidad de vida de las víctimas.
- ▶ Promover el reconocimiento público y social de que la violencia intrafamiliar contra la mujer, en sus diferentes formas, se manifiesta principalmente como violencia masculina sobre las mujeres, violencia que "debe ser considerada socialmente intolerable y condenable" y prevenida a través de la educación.
- ▶ Promover la transformación de las normas, valores, e instituciones sociales y culturales que apoyan la mantención de diferentes formas de violencia hacia la mujer. Para ello, es necesario contar en todas las acciones a nivel primario y secundario con participación masculina.

#### Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

Componente asociado a Objetivo Especifico 2:

**Creación y/o Fortalecimiento de redes institucionales y/o comunitarias**

Realizar acciones de coordinación y capacitación en detección precoz y primera acogida en la que participen los distintos servicios públicos que están directamente relacionados con esta problemática y/o tienen como población objetivo a las mujeres, y que opere en distintos niveles. Se sugiere que en esta red participen al menos las instituciones a las que recurren en primer lugar las mujeres, como son los Tribunales de Familia y Fiscalías, los Servicios de Salud, fundamentalmente los de atención primaria y urgencia, Carabineros e Investigaciones y servicios municipales.

#### Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Establecer coordinación con Sernam a nivel local.
- ▶ Considerar la entrega de material de apoyo para cada participante.
- ▶ Considerar la entrega a cada participante de un catastro con las instituciones que abordan la temática.
- ▶ Gestionar espacios adecuados para realizar las capacitaciones.

#### Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

**Componente asociado a Objetivo Especifico 3:**

**Promoción de procesos de empoderamiento en mujeres y niñas**

Esta línea de acción apunta a promover y poner a disposición de las mujeres que sufren violencia, instrumentos para el desarrollo de su autonomía económica, la cual constituye un factor de empoderamiento y de protección frente a la violencia. Entre los programas y servicios que juegan un rol fundamental en la autonomía económica de las mujeres están SENCE, FONCAP, Proempleo, Chile Califica, el Ministerio de Vivienda, INDAP, SERCOTEC y en general los programas productivos; También los programas de subsidios y otros destinados a familias en extrema pobreza, como el Programa Chile Solidario.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Acción afirmativa para la Autonomía Económica,
- ▶ Capacitación en derechos,
- ▶ Talleres sobre factores protectores de la violencia contra la mujer, entre otras.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

**Componente de Selección asociado a Objetivo Especifico 4 de Selección :**

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

▶

▶

▶

▶

**Componente asociado a Objetivo Especifico 5 Local :**

Breve descripción componente:

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

▶

▶

▶

▶

Nivel Terciario	X
-----------------	---

Componente asociado a Objetivo Especifico 1 :	Atención especializada a mujeres víctimas de violencia
-----------------------------------------------	--------------------------------------------------------

El componente se orienta a interrumpir y reparar el daño producido por la vivencia de dinámicas o hechos de violencia en el ámbito doméstico.

Es necesario destacar que las iniciativas que contemplan acciones de este tipo, requieren de un proceso extendido en el tiempo, es decir, es necesario contemplar la evaluación del daño de afectación de la mujer agredida y de acuerdo a ello definir el plan de tratamiento.

Se deberá considerar la provisión de servicios de atención específica y especializada dirigida a mujeres que viven violencia intrafamiliar, lo que implica prestaciones y asistencias destinadas a la recuperación de las secuelas físicas y psicológicas de la violencia y la implementación de mecanismos para facilitar el acceso a la justicia, a mujeres víctimas de VIF.

Se considera pertinente además, incorporar en la entrevista de ingreso indicadores de riesgo, específicamente los trabajados por el Ministerio Público y Semam, con el fin de tomar las medidas necesarias en caso que se requiera, asimismo se espera establecer las coordinaciones pertinentes para efectos de realizar las diligencias cuando corresponda. Se debe considerar asesoría y patrocinio legal en los casos que se requiera.

Es posible incorporar acciones orientadas a la atención grupal, toda vez que el equipo de profesionales cuente con experiencia comprobada en la temática, lo anterior se recomienda sólo en los casos de Violencia contra la mujer leve o moderada.

Asimismo, es necesario considerar el trabajo intersectorial como criterio que permite realizar acciones exitosas en esta materia.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Coordinación Intersectorial con la red local e institucional.
- ▶ Establecimiento de criterios y mecanismos de derivación desde y hacia las instituciones.
- ▶ Definición de protocolos de actuación en los casos.
- ▶ Definición de pautas e instrumentos comunes entre las instituciones que participan del proceso.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

Componente asociado a Objetivo Especifico 2 :	Prevenir la Victimización Secundaria
-----------------------------------------------	--------------------------------------

El presente componente propone generar acciones que permitan establecer coordinaciones pertinentes entre las diversas iniciativas que trabajan en la materia, de tal manera de otorgar espacios de atención a mujeres víctimas de violencia donde se evite la victimización secundaria, entendida como los efectos producidos por la intervención del sistema social, judicial o policial en la investigación del delito o en el trato hacia la víctima. Por ejemplo, una víctima que recibe un trato hostil por parte del sistema, podría aumentar su sufrimiento y desconfianza.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Información de los derechos a la víctima.
- ▶ Capacitaciones a los operadores del sistema, especialmente Carabineros quienes en la mayoría de los casos son quienes consignan las denuncias por violencia intrafamiliar. Junto a lo anterior, incorporar a capacitaciones a funcionarios de salud y policía de investigaciones.
- ▶ Conocimiento profundo y acabado de la red local: objetivos, metodología, prestaciones, sujetos de atención, criterios de inclusión, criterios de derivación.
- ▶ Reuniones periódicas con la red.
- ▶ Establecimiento de instrumentos técnicos comunes: entrevistas de ingreso, utilización de pautas de evaluación de riesgo, pautas de derivación comunes.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

**Componente de Selección asociado a Objetivo Específico 3 de Selección :** **Asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia**

Implica brindar orientación e información jurídica, así como asesoría y patrocinio legal en los casos que corresponda.

**Acciones mínimas que considera la implementación del componente**

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Entregar orientación legal a usuarias del proyecto.
- ▶ Brindar patrocinio legal en todos los casos de V.I.F que correspondan.
- ▶
- ▶

**Componente asociado a Objetivo Específico 4 Local :**

Breve descripción componente:

- Acciones mínimas que considera la implementación del componente**
- ▶
  - ▶
  - ▶
  - ▶

**Etapas para la implementación y desarrollo del proyecto**

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general
Diagnóstico	RECOLECCION DE INFORMACION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA QUE PERMITA VALORIZAR LA EXPERIENCIA DE PROYECTO FAGM 2008 QUE CONSIDERA PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA.
Planificación	ELABORAR UN PLAN DE TRABAJO QUE CONSIDERA LAS ETAPAS DEL PROYECTO, ACCIONES HA DESARROLLAR EN CADA ETAPA , RECURSOS ASOCIADOS Y RESPONSABLES DE LA EJECUCION DE ESTAS ETAPAS.
Ejecución – Intervención: Realización de actividades de acuerdo a la definición de nivel de intervención	REALIZACION DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS 06 COMPONENTES DE EJECUCION EN FORMA PARALELA, REALIZANDO TANTO LA INTERVENCION PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA.
Evaluación y Monitoreo	SE CONSIDERA DURANTE TODO EL TIEMPO DE REALIZACION DEL PROYECTO Y DA CUENTA DEL GRADO DE EJECUCION DE LOS COMPONENTES PLANIFICADOS.
Cierre	SE CONSIDERARA UNA CEREMONIA DE CIERRE, EXPLICITANDO LOS LOGROS DEL PROYECTO TANTO A LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA RED, COMO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE CONFORMAN LOS
Sistematización	CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME FINAL DEL PROYECTO HA REALIZARSE EL ÚLTIMO MES DE EJECUCION.

Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto

**Población Objetivo**

Indique la Población Objetivo de acuerdo al nivel de intervención del Proyecto

<b>Población Objetivo Nivel Primario y Secundario</b>	
Tramo de edad	15 Y 60 AÑOS Y MAS
Sexo	Hombres y Mujeres
Nº de beneficiarios directos	400
Nº de beneficiarios indirectos	800
<b>Población Objetivo Nivel Terciario</b>	
Tramo de edad	15 Y 60 AÑOS O MAS
Sexo	Mujeres
Nº de beneficiarias directas	80

Características de la Población Objetivo Nivel Primario y Secundario:

Hombres y mujeres mayores de 15 años y líderes sociales y dirigentes sociales de sectores focalizados en Diagnóstico comunal de seguridad pública: Bannen, sector Centro, Borde Costero, calle Carlos Cousiño, Fuerte Viejo, Cantera 1 y 2, Gabriela Mistral 1 y 2 y Polvorín.

Características de la Población Objetivo Nivel Terciario:

- ▶ Mujeres, mayores de 15 años, pertenecientes a la comuna donde se implementa la iniciativa.
- ▶ Mujeres que hayan experimentado situaciones de violencia en cualquiera de sus tipos, viendo lesionadas su integridad física y/o psicológica y amenazado su normal desarrollo.
- ▶

Criterios de Inclusión

- Mujeres que hayan experimentado situaciones de violencia en cualquiera de sus tipos, viendo lesionadas su integridad física y/o psicológica y amenazado su normal desarrollo.

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- 

Criterios de Exclusión

- Mujeres menores de 15 años.
- Mujeres que presenten patologías psiquiátricas graves asociadas.
- Mujeres que se encuentren con un proceso reparatorio paralelo en otra institución.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- Mujeres que no habiten la comuna de Lota.

FOCALIZACIÓN TERRITORIAL

El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre:		Sector es específico de la comuna	
Si el proyecto se focaliza territorialmente sobre sectores específicos, <u>indique y especifique tantos sectores como sea necesario</u> , (de ser preciso, agregue más filas en este ítem)			
Nº	Sector focalizado	Denominación del sector focalizado	Calles del perimetro del sector focalizado (De la manera: CALLE-CALLE-CALLE-CALLE)
1	POBLACION, VILLA	BANNEN	BALMACEDA-18 DE SEPTIEMBRE -ESTADIO- AVDA. LA PAZ
2	OTRA	GABRIELA MISTRAL 1 Y 2	CARRETERA FDO. MAIRA - PASAJE TIRO AL BLANCO - TERRENOS FORESTALES - CALLE LOS COPIHUES
3	OTRA	CANTERA 1 Y 2	PASAJE BANDERA - INVESTIGACIONES DE CHILE - LOS CISNES - POB. FRESIA
4	OTRA	SECTOR CENTRO	CHACABUCO - LAUTARO - CARRERA - CAUPOLICAN - LINEA FERREA - CALLE MATTÁ
6	POBLACION, VILLA	SANTA MARIA DE GUADALUPE SECTOR POLVORIN 2	VISTA HERMOSA - AVDA. PLAYA BLANCA - CALLE ESMERALDA - CALLE CONCON - CALLE LOS AROMOS
7	POBLACION, VILLA	FUERTE VIEJO	LINEA FERREA - CAMINO FORESTAL - FORESTAL MONTEAGUILA S.A
8	POBLACION, VILLA	EL MORRO	BAJADA DEFENSA DEL MORRO - JOSÉ MIGUEL CARRERA - EL MORRO - CALLE COSTANERA

VIII COORDINACION DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
Centros de la Mujer y eventualmente Casas de Acogida de Sernam	RECIBIR DERIVACIONES DE MUJERES USUARIAS DE CASA DE ACOGIDA SERNAM CON EL OBJETIVO DE REALIZAR SEGUIMIENTO DE CASOS
Fiscalías Locales- Uravít	DERIVACION DE ATENCIÓN A USUARIAS HACIA OFICINA V.I.F
Tribunales de Familia	DERIVACION DE CAUSAS DE MUJERES VICTIMAS DE V.I.F PARA ATENCIÓN EN OFICINA V.I.F
Carabineros de Chile	COORDINACION DE CAPACITACIONES EN PRIMERA ACOGIDA Y DERIVACION DE MUJERES VICTIMAS DE V.I.F A OFICINA V.I.F
Centros de Atención Primaria de Salud y Cosam.	COORDINACION DE CAPACITACIONES EN PRIMERA ACOGIDA Y DERIVACION DE MUJERES VICTIMAS DE V.I.F A OFICINA V.I.F
Oficina Municipal de la Mujer	COORDINACION DE CAPACITACIONES EN PRIMERA ACOGIDA Y DERIVACION DE MUJERES VICTIMAS DE V.I.F A OFICINA V.I.F
Prodemu	NO EXISTE
OMIL	COORDINACION DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES A USUARIAS OFICINA V.I.F
Centro de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos del Ministerio del Interior	DERIVACION PARA ATENCION DE MUJERES CON LESIONES GRAVÍSIMAS EN CONTEXTO V.I.F
Otras Instituciones locales a considerar	Rol principal de vinculación
CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL	DERIVACION DE MUJERES VÍCTIMAS DE V.I.F DESDE LA C.A.J A OFICINA V.I.F Y DESDE OFICINA V.I.F A C.A.J, PARA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE USUARIAS V.I.F Y CAUSAS ANEXAS (DIVORCIO, ALIMENTOS)
POLICIA DE INVESTIGACIONES	COORDINACION DE CAPACITACIONES EN PRIMERA ACOGIDA Y DERIVACION DE MUJERES VICTIMAS DE V.I.F A OFICINA V.I.F
HOSPITAL	DERIVACION DE MUJERES VICTIMAS DE V.I.F A OFICINA V.I.F
Organizaciones Sociales locales a considerar	Rol principal de vinculación
JUNTAS DE VECINOS	COORDINACION DE CAPACITACIONES EN PRIMERA ACOGIDA Y DERIVACION DE MUJERES VICTIMAS DE V.I.F A OFICINA V.I.F
IGLESIAS	COORDINACION DE CAPACITACIONES EN PRIMERA ACOGIDA Y DERIVACION DE MUJERES VICTIMAS DE V.I.F A OFICINA V.I.F
TALLERES DE MUJERES	COORDINACION DE CAPACITACIONES EN PRIMERA ACOGIDA Y DERIVACION DE MUJERES VICTIMAS DE V.I.F A OFICINA V.I.F
PROGRAMAS MUNICIPALES	COORDINACION DE CAPACITACIONES EN PRIMERA ACOGIDA Y DERIVACION DE MUJERES VICTIMAS DE V.I.F A OFICINA V.I.F

De acuerdo al nivel de intervención del proyecto, seleccione los Resultados de la Intervención mínimos y obligatorios según el nivel.

<b>Nivel Primario y Secundario</b>	<b>X</b>
------------------------------------	----------

Componente de Intervención	Difusión e información respecto de los derechos de las mujeres				
Objetivo Específico 1	Sensibilizar, informar y responsabilizar a la comunidad en torno al respeto de los derechos de las mujeres.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Comunidad sensibilizada e informada en torno al respeto de los derechos de las mujeres.	80	Población sensibilizada e informada en torno al respeto de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de beneficiarios sensibilizados e informados en torno al respeto de los derechos de las mujeres.	N° de beneficiarios en acciones de sensibilización v/s N° de beneficiarios en acciones de sensibilización planificadas	Registro fotográfico Material informativo entregado

Componente de Intervención	Creación y/o Fortalecimiento de redes institucionales y/o comunitarias				
Objetivo Específico 2	Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas y la comunidad organizada, para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de las mujeres en general y particularmente las más vulnerables.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Red local articulada y coordinada en materia de detección precoz y primera acogida	90	Instituciones y/u organizaciones comunitarias capacitadas en materia de detección precoz y primera acogida	Porcentaje de instituciones y/u organizaciones comunitarias capacitadas en materia de detección precoz y primera acogida	N° de instituciones y/u organizaciones comunitarias que asisten a capacitaciones en materia de detección precoz y primera acogida v/s N° de instituciones y/u organizaciones comunitarias convocadas a capacitación	Registro fotográfico Material entregado Listados de asistencia

Componente de Intervención	Promoción de procesos de empoderamiento en mujeres y niñas				
Objetivo Específico 3	Promover los procesos de empoderamiento en mujeres y niñas, mediante el ejercicio de sus derechos y conocimiento de los factores protectores de la violencia contra la mujer.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Mujeres y niñas conocen sus derechos y los factores protectores de la violencia contra la mujer.	75	Mujeres y niñas conocen sus derechos y los factores protectores de la violencia contra la mujer.	Porcentaje de Mujeres y niñas conocen sus derechos y los factores protectores de la violencia contra la mujer.	N° de mujeres y niñas que participan en acciones de formación y capacitación v/s N° total planificado de mujeres y niñas en acciones de formación y educación	Registro fotográfico Material entregado Listados de asistencia Listado de asistencia Registro fotográfico Evaluación de satisfacción de

Componente de Intervención Selección	0				
Objetivo Específico de Selección 4	0				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Seleccione:		Seleccione:	Seleccione:	Seleccione:	Seleccione:

Componente de Intervención Local	0				
Objetivo Específico Local 5	0				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	

<b>Nivel Terciario</b>	<b>X</b>
------------------------	----------

Componente de Intervención	Atención especializada a mujeres víctimas de violencia				
Objetivo Específico 1	Facilitar el proceso de re-elaboración de la violencia, integrándolo en la experiencia vital a través de un proceso reparatorio psicosocial				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	

			Indicador	Fórmula de Cálculo	Verificación
Mujeres que reelaboran la experiencia de violencia integrándola en el continuo vital	50	Mujeres que reelaboran la experiencia de violencia integrándola en el continuo vital	Porcentaje de mujeres que reelaboran la experiencia de violencia integrándola en el continuo vital	N° de mujeres en acciones de atención especializada v/s N° total planificado de mujeres en acciones de atención especializada	Fichas de atención Evaluación de satisfacción usuaria

Componente de Intervención					
Prevenir la Victimización Secundaria					
Objetivo Específico 2					
Promover acciones intersectoriales tendientes a evitar la victimización secundaria					
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Instituciones coordinadas y capacitadas en materia de prevención de la victimización secundaria	75	Instituciones coordinadas y capacitadas en materia de prevención de la victimización secundaria	Porcentaje de instituciones coordinadas y capacitadas en materia de prevención de la victimización secundaria	N° de actores incorporados en acciones de prevención de la victimización secundaria v/s n° total planificado de actores incorporados en acciones de prevención de la victimización secundaria	Actas de Acuerdo Registros de Asistencia

Componente de Intervención Selección					
Asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia					
Objetivo Específico de Selección 3					
Contribuir a la interrupción de las situaciones de violencia grave, mediante asesoría jurídica en los casos que corresponda.					
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	
Mujeres orientadas y asesoradas en materias jurídicas	50	Mujeres orientadas y asesoradas en materias jurídicas	Porcentaje de mujeres orientadas y asesoradas en materias jurídicas	N° de mujeres orientadas y asesoradas jurídicas v/s N° total planificado de mujeres orientadas y asesoradas jurídicas	Fichas de registro de atención Protocolos de derivación Registro de derivaciones

Componente de Intervención Local					
0					
Objetivo Específico Local 4					
0					
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	

Toda intervención tendrá como equipo ejecutor mínimo uno compuesto por:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas
Profesional Área Psicosocial	Trabajador(a) Social	40
Profesional Área Psicosocial	Psicólogo(a)	40
Profesional Área Jurídica	Abogado(a)	40

MÍNIMO OBLIGATORIO

MÍNIMO OBLIGATORIO

MÍNIMO OBLIGATORIO

Profesional y Coordinador Técnico	Área Profesional	Profesión / Ocupación
	PROFESIONAL ÁREA PSICOSOCIAL	Trabajador(a) Social

Según las características propias del proyecto y/o la magnitud de su cobertura, se podrá considerar un número mayor de profesionales y/u optar por otros miembros o cargos además de los definidos previamente. Estos son:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas
Otro Profesional	Seleccione:	Seleccione:
Otro Profesional	Seleccione:	Seleccione:
Otro Profesional	Seleccione:	Seleccione:
Área Administrativa	Secretaría(o) administrativa(o)	40
Otro Profesional	Seleccione:	Seleccione:
Área Comunitaria	Área de las Ciencias Sociales	20

SELECCIÓN LOCAL

SELECCIÓN LOCAL

SELECCIÓN LOCAL

SELECCIÓN LOCAL

ELABORACION LOCAL

ELABORACION LOCAL

### Descripción Equipo Ejecutor

Las funciones y cargas horarias mínimas a considerar para la ejecución del proyecto son:

Cargo	Nivel Primario y Secundario	Nivel Terciario	Horas
Profesional y Coordinador Técnico	Responsable de la coordinación técnica y supervisión interna del equipo profesional. Responsable de garantizar la protección y cuidado del equipo. Responsable de la coordinación de reuniones técnicas del equipo. Responsable de generar y supervisar la implementación de sistemas de registro. Responsable administrativamente del proyecto. Encargado de coordinar el trabajo en red en el territorio. Encargado de la planificación y coordinación de capacitaciones a policías y a otros organismos de la red en materia de asistencia a mujeres víctimas. Encargado de coordinar las acciones de prevención en el territorio (según el tipo de proyecto).		8 horas semanales. La asignación de esta responsabilidad no podrá significar, para el profesional que la realice, una carga horaria total en la semana mayor de 40 horas
Profesional Área Psicosocial	Intervención de apoyo psicológico en crisis. Orientación a la víctima. Contención emocional, enfocada en reducir niveles de estrés y estabilizar psicológicamente a la víctima. Asesorar a policías y operadores del sistema en metodología de asistencia a víctimas y afrontamiento de situaciones críticas. Participación en capacitaciones a organismos de la red. Participación en capacitación a líderes y dirigentes de organizaciones sociales con enfoque de género. Acciones comunitarias preventivas en materias de violencia contra la mujer, con enfoque de género. Diseño de campañas comunicacionales de sensibilización e información respecto a la temática. Detección de casos de alta complejidad. Derivación a organismos de la red.	Psicólogo(a) Contención emocional, enfocada en reducir niveles de estrés y estabilizar psicológicamente a la víctima. Evaluación del estado psicológico de la víctima y toma de decisiones respecto a la intervención requerida. Intervenciones psicoeducativas respecto a las reacciones esperables ante hechos traumáticos. Intervenciones psicoeducativas de prevención de revictimización con la víctima, con el fin de evitar futuras situaciones de victimización. Derivaciones a otros especialistas de salud mental en casos que lo requieran. Participación en capacitaciones a los organismos de la red. Participación en capacitaciones a líderes y dirigentes comunitarios	40
		Trabajador(a) Social Encargado/a de movilizar y articular los servicios disponibles en la red. Responsable de la elaboración de catastro con información actualizada (de manera permanente) de los organismos de la red territorial que puedan prestar ayuda a víctimas. Responsable de la coordinación intersectorial. Encargado/a de realizar la evaluación social de los casos, orientación e intervención social. Encargado/a de ejecutar las derivaciones a otros organismos de la red. Responsable del seguimiento y coordinación interinstitucional de las derivaciones. Encargado/a de realizar las visitas domiciliarias en los casos que lo requieran. Participación en capacitaciones a los organismos de la red. Participación en capacitaciones a líderes y dirigentes comunitarios.	40

Profesional Área Jurídica	<p>Brindar información y orientación legal a la víctima, respecto a sus derechos, mecanismos y procedimientos a seguir respecto del proceso penal, etapas del proceso judicial y rol de la víctima en este proceso.</p> <p>Derivación al abogado patrocinante en los casos que lo requieran.</p> <p>Seguimiento de derivaciones y coordinación con abogado patrocinante.</p> <p>Asesorar y capacitar a policías en materias jurídicas vinculadas a las víctimas.</p> <p>Intervenciones psicoeducativas de prevención de revictimización con la víctima y su familia, con el fin de evitar futuras situaciones de victimización.</p>	<p>Capacitación a los miembros del equipo en todas aquellas materias jurídicas que competan a las labores del proyecto.</p> <p>Brindar orientación respecto a la interposición de denuncia de los hechos constitutivos de delitos a las víctimas, familiares, testigos e instituciones que hayan tomado conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de delito.</p> <p>Brindar información y orientación legal a la víctima y su familia, respecto a sus derechos, mecanismos y procedimientos a seguir respecto del proceso penal, etapas del proceso judicial y rol de la víctima en este proceso.</p> <p>Realizar patrocinio legal solo en los casos que lo requieran, de manera excepcional (según el tipo de proyecto).</p> <p>Seguimiento de derivaciones y coordinación con abogado patrocinante (según el tipo de proyecto).</p> <p>Capacitaciones a otros organismos de la red respecto a temáticas jurídicas, vinculadas a la comisión de delitos, derechos de las víctimas y otros (en la medida que sea pertinente).</p>	40
---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Cargos y funciones optativas posibles de considerar en el equipo ejecutor

Secretaria(o) administrativa(o)	<p>Recepción de público.</p> <p>Responsable del registro computacional.</p>	40
Seleccione:		Seleccione:
Profesional Área comunitaria	<p>Responsable coordinación acciones de sensibilización e información en torno al derecho de las mujeres y responsable coordinación acciones e información en relación a derechos de la mujer y factores protectores de la violencia contra la mujer.</p>	20

XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional y Coordinador Técnico	40	4	\$ 4.375	\$ 700.000	\$ 2.800.000
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	40	4	\$3.969	\$635.000	\$2.540.000
PSICÓLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	40	4	\$3.969	\$635.000	\$2.540.000
ABOGADO(A)	Área Jurídica	40	4	\$3.969	\$635.000	\$2.540.000
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Área Comunitaria	20	4	\$ 5.000	\$ 400.000	\$ 1.600.000
SECRETARIA(O)	Área Administrativa	40	4	\$ 1.813	\$290.000	\$1.160.000
				Total Item	\$3.295.000	\$13.180.000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios
MONITOR NO TÉCNICO	Área Administrativa	40	4	\$ 625	\$ 100.000	\$ 400.000
TÉCNICO SOCIAL	Área Jurídica	20	4	\$ 1.250	\$ 100.000	\$ 400.000
MONITOR NO TÉCNICO	Área Administrativa	40	4	\$625	\$100.000	\$100.000
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
				Total Item	\$300.000	\$900.000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
				Total Item	\$ 0	\$ 0

**ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS O NO FINANCIEROS**

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
						0
COMPUTADOR E IMPRESORA	600000	1		600000		600000
KARDEX	100000	2		200000		200000
ESCRITORIOS C/ SILLAS	150000	3		450000		450000
		Subtotal	0	1250000	0	1250000

**ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO**

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
	0			0
				0
				0
				0
	0	0	0	0
	Subtotal	0	0	0

**ITEM SERVICIOS BÁSICOS**

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
ARRIENDO	600000			600000
SERVICIOS DE LUZ , AGUA TELEFONÍA E INTERNET	194792			194792
				0
				0
				0
	Subtotal	794792	0	794792

**ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD**

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
FOLLETERÍA: DIPTICOS Y VOLANTES.	159064			\$160.000
				0
				0
				0
	Subtotal	\$159.064	0	\$160.000

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una breve descripción:

Tipo Actividad	Breve Descripción
Reuniones con Organizaciones Sociales	REUNIONES INFORMATIVAS Y DE DIFUSION CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE LOS TERRITORIOS FOCALIZADOS PARA DAR A CONOCER EL PROYECTO Y PROMOVER DETECCIÓN PRECOZ Y DERIVACION
Charlas	CHARLAS A ORGANIZACIONES SOCIALES DE SECTORES FOCALIZADOS DENTRO DE LAS CUALES SE TRATARAN TEMAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES, FACTORES PROTECTORES DE V.I.F Y ASPECTOS LEGALES DE V.I.F
Seleccione:	
Seleccione:	
Seleccione:	
Seleccione:	
Otra:	DISTRIBUCION DE CARTILLAS Y DIPTICOS INFORMATIVOS A TRAVÉS DE OPERATIVOS DIURNOS Y NOCTURNOS Y CAMPANAS PUERTA A PUERTA HA DESARROLLARSE EN SECTORES FOCALIZADOS DONDE SE DISTRIBUIRÁ MATERIAL INFORMATIVO.

**TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO**

Item Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	\$13.180.000	\$900.000	\$ 0	\$14.080.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$1.250.000	\$ 0	\$1.250.000
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 794.792	\$ 0	\$ 0	\$ 794.792
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$159.064	\$ 0	\$ 0	\$159.064
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$14.133.856</b>	<b>\$2.150.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$16.283.856</b>

Señale nuevamente en detalle el Aporte en Gasto Efectivo con el cual el Municipio contribuye a la ejecución del Proyecto

Item	Descripción	Gasto Efectivo Municipal	LABORACION LOCA
ADQUISICION DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	ESCRITORIOS, SILLAS, KARDEX	\$ 640.000	
<b>Total Aporte Gasto Efectivo Municipal</b>		<b>\$ 640.000</b>	

Verificadores topes presupuestarios

Porcentaje de Aporte Municipal (al menos el 15%)	#¡VALOR!
Al menos el 30% de Gasto Efectivo del Aporte Municipal	#¡VALOR!
Tope 5% Item Adquisición Activos no financieros	#¡VALOR!
Tope 5% Item Materiales de Uso y Consumo	#¡VALOR!
Tope 5% Item Servicios Básicos	#¡VALOR!
Tope mínimo 1% máximo 5% Item Difusión y Publicidad	#¡VALOR!



Proyecto

Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2009

Plan Comunal de Seguridad Pública



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

<b>Tipología del proyecto</b>	<b>Prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano integral (DU)</b>
<b>Eje de la ENSP</b>	<b>Prevención</b>

<b>Comuna:</b>	LOTA
<b>Nombre del proyecto:</b>	RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS COMUNA DE LOTA
<b>Modalidad de ejecución:</b>	DIRECTA
<b>Duración del proyecto:</b>	6

## I. ANTECEDENTES

### Vinculación con el Plan Comunal de Seguridad Pública

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

Esta propuesta de recuperación de espacios públicos de la comuna de Lota constituye un aporte dentro del eje de prevención de la Estrategia nacional de Seguridad Pública que se operacionaliza en el objetivo N°8 del Plan Comunal de Seguridad Pública de Lota, avalado en los antecedentes que aporta el diagnóstico comunal. Este objetivo dice relación con reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que faciliten la violencia y la delincuencia, ya que a través de esta iniciativa podemos disminuir ocurrencia de delito y percepción de temor de los habitantes de los sectores focalizados donde se intervendrá; además de, aumentar la cobertura de la oferta de espacios públicos y equipamiento deportivo a distintos grupos etáreos y género de la comuna, fortalecer la cohesión social y vecinal a través de la participación directa en el proyecto y el compromiso de la comunidad de utilizar estos espacios y colaborar en su mantención.

### Relación con el contexto regional

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la región?

La vinculación se genera a partir de la elaboración y ejecución de proyectos de prevención situacional orientados a disminuir los factores de riesgo ambientales que favorecen el delito y el temor a ejecutar por parte de los Planes comunales de Seguridad Pública de la región del Bío - Bío, como parte de las acciones consideradas en el objetivo N°7 del eje de prevención del Plan Regional de Seguridad Pública.

### Antecedentes de la intervención

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

De acuerdo a los antecedentes recopilados de información cuantitativa y cualitativa de los diagnósticos comunales de seguridad pública desde el año 2005 a la fecha, se han financiado a través de recursos del Plan Comunal de Seguridad Pública de forma permanente proyectos de recuperación de espacios públicos de la comuna, a través de los Fondos: Concursable, Inversión Especial y FAGM correspondiente al año 2008, esta intervención se ha desarrollado de acuerdo a la focalización territorial que entrega el Diagnóstico de Seguridad Pública.

### Otros abordajes para la problemática

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

A nivel comunal se está trabajando actualmente en la recuperación de espacios públicos a través de recursos de fondos regionales, Programas de mejoramiento urbano (PMU) y el Minvu a través del Programa Quiero Mi Barrio, lo anterior se complementa con los fondos del Ministerio del Interior a través del Plan Comunal de Seguridad Pública desde el año 2007 a la fecha.

## II. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Toda intervención en esta tipología se sostendrá sobre el marco teórico y el enfoque de intervención definidos a continuación. Además los proyectos podrán incorporar elementos alternativos en la medida que sean coherentes con los expuestos en estas orientaciones.

### MARCO CONCEPTUAL

---

#### La Mirada de la Prevención Situacional

La prevención situacional diseña estrategias orientadas a disminuir las condiciones de riesgo de determinados entornos urbanos y reducir la percepción de temor de sus habitantes; en ese contexto, requiere de un reconocimiento de la situación de seguridad existente en el territorio, que provenga de los propios actores locales comunitarios, sociales e institucionales, y que los involucre efectivamente en el proceso de recuperación de mejores estándares de seguridad.

La Prevención Situacional es un enfoque que tiende a impedir determinados actos criminales en los espacios urbanos y reducir la percepción de temor de la población, mediante una serie de medidas no penales, que involucran principalmente estrategias socio espaciales.

Para lo anterior, este enfoque se sustenta, básicamente, en tres pasos fundamentales:

1. La observación de atributos y condiciones espaciales, que pueden favorecer las oportunidades para el delito en un lugar y la percepción de temor de la población.
2. La identificación de lugares en los cuales se cometen determinados tipos de delitos o bien sea posible la ocurrencia de una serie de delitos similares en él.
3. La modificación de las circunstancias espaciales que impactan en mayor o menor medida en las relaciones sociales y perceptivas generadas en ese espacio.

Las estrategias de intervención en prevención situacional, pueden aportar principalmente en:

1. Reducir las condiciones para la comisión de delitos de oportunidad.
2. Disminuir la sensación de inseguridad y temor que afecta a la población en los espacios urbanos.
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades, aumentando el factor de seguridad en los espacios públicos.

#### Referencias Teóricas

El enfoque propuesto, acoge y actualiza ciertas teorías desarrolladas en las últimas décadas a nivel internacional, entre las que destacan:

Teoría de los Estilos de Vida (década de los 70). Propone que los delitos se encuentran asociados a las actividades cotidianas que desarrollan determinados tipos de individuos, diferenciados entre otras cosas por sexo, edad, ingreso, etc. Además plantea que los delitos de oportunidad no se reparten aleatoriamente a través del tiempo y el espacio, si no que existen espacios y tiempos de alto riesgo.

Teoría de la Actividad Rutinaria. Derivada de la anterior, indica que además se requiere la convergencia de tres elementos para la ejecución de un delito: un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados (otros que ejerzan un control natural sobre el lugar).

#### Principios Básicos para Intervención en Prevención situacional

Las intervenciones en prevención situacional, se sostienen sobre ciertos principios básicos sociales y espaciales, que inciden directamente en la situación delictual y de temor en un territorio. La inclusión de estos principios, es un factor determinante para modificar la situación de inseguridad en el lugar. Entre ellos están:

1. Participación Ciudadana y Articulación Comunitaria: El habitante es experto en su sensación de seguridad e inseguridad urbana respecto a su espacio, por tanto este conocimiento intuitivo es un factor clave en el diseño de una estrategia situacional. El reconoce los lugares que le generan amenaza o inseguridad. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación del proyecto.
2. Integralidad de los proyectos: La incorporación de la realidad social vinculada al espacio físico que ocupan las

personas, permite generar estrategias de prevención certeras que acojan la visión de desarrollo de la comunidad. Al respecto, para definir posibles líneas de intervención, son componentes esenciales la observación de la diversidad de la población, distinguiendo grupos étnicos, género, rutinas y costumbres en el espacio público, como también las redes y dinámicas de organizaciones sociales y actores claves en el territorio, relacionadas a una identificación de lugares que generan alta percepción de temor e inseguridad, como también de aquellos de alta concentración delictual.

3. **Accesibilidad y movimiento peatonal:** Los espacios que cuentan con condiciones de acceso convenientes para el tránsito peatonal y rutas peatonales definidas, claras y orientadoras, favorecen la percepción de seguridad y pueden aportar en la prevención de ciertos delitos de oportunidad en el espacio público, pues ellas permiten un tránsito continuo y expedito para el peatón, entregándole mejores posibilidades de control sobre su espacio inmediato, y facilidades para el acceso a auxilio, al reducir posibles obstáculos a su desplazamiento y proveer de lugares con campos visuales amplios y despejados.

4. **Vigilancia natural:** El control visual que puedan ejercer las personas producto del mejoramiento de las relaciones visuales establecidas al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa, permiten inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad, toda vez que permite una vigilancia natural del lugar por parte de quienes lo ocupan cotidianamente, a la vez que promueve el contacto entre los usuarios de un determinado lugar.

5. **Territorialidad y Actividad Humana:** El reforzamiento territorial alude al sentido de afecto que establece el habitante con su entorno inmediato y que por el cual lo cuida. Al respecto, intencionar la ubicación deliberada de actividad humana, mediante la transformación de las condiciones espaciales y la instalación de elementos urbanos en áreas potencialmente inseguras, puede contribuir al desplazamiento de algunos tipos de delitos y de grupos negativos que hacen uso del espacio público, al lograr una recuperación en la ocupación de ellos por parte de la comunidad.

6. **Configuración de Usos:** Un espacio que acoge los distintos tipos de uso respeta la diversidad de la población. Así contribuye a la cohesión social de la comunidad, pues genera una mayor interacción social entre sus habitantes; a la vez que ayuda a mantener un espacio con altos niveles de actividad y ocupación, evitando su deterioro y abandono.

7. **Sentido de Mantenimiento:** Espacios en los cuales los vecinos y actores locales tienen un rol preponderante en el orden, cuidado y limpieza de su espacio público más próximo, los apropia y empodera respecto a evitar malas prácticas en él, reduciendo las posibilidades de ocupación por parte de grupos negativos y previniendo posibles conflictos, que puedan degenerar en espacios deteriorados propicio para el anonimato y una alta concentración de delitos.

## ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

---

La intervención incorpora tres elementos básicos:

### 1. **Promoción de la participación ciudadana**

Considera la participación de los diversos actores locales, en las distintas etapas del proceso, asegurándoles un rol protagónico como coproductores de seguridad.

Las etapas básicas de participación son las siguientes:

- Elaboración del diagnóstico, en el cual se determina la problemática del sector.
- Definición de líneas de intervención, en donde se establecen posibles alternativas de solución.
- Ejecución del proyecto, en donde se participa del desarrollo de las actividades propuestas.
- Seguimiento y Evaluación, en donde se verifica la correcta ejecución del proyecto y se evalúan los resultados comprometidos por la intervención.

Los actores involucrados en este proceso pueden ser diversos, según sea el entorno urbano a intervenir o el tipo de intervención a realizar. La multiplicidad de espacios públicos existentes como barrios residenciales, comerciales, de servicios, diversión, esparcimiento y otros, implica a una amplia gama de actores. Es necesario identificar y vincular los distintos niveles de temor y exposición al delito de la población, como también a la existencia de posibles factores protectores que puedan ser ejercidos en favor de los sectores más vulnerables. Al respecto, es posible distinguir algunos grupos, tales como:

- Organizaciones sociales y comunitarias, las que corresponden a juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones culturales y otras. En el territorio, las que más representatividad pueden tener y las más frecuentes de encontrar en él. En ellas se puede además incorporar las variables género y grupo étnico, pues es posible contar con agrupaciones de adultos mayores, jóvenes, niños y mujeres, sobre los cuales la percepción de temor difiere entre uno y otro, y en donde los tipos de delitos de los cuales son víctimas también son diferentes.
- Instituciones y actores de nivel barrial, entre ellas están las iglesias y sus comunidades religiosas, las

instituciones educacionales y sus comunidades escolares, de jardines infantiles y universidades; el comercio de barrio visto en negocios de abarrotes, kioscos de diarios, servicio de telefonía e Internet y ferias libres; como también el transporte público local de taxis, microbuses y colectivos. Este segmento, a la vez que también está expuesto a condiciones de riesgo distintas a las anteriores, pueden tener un rol importante al funcionar como un aglutinador y fuente de seguridad para el sector, toda vez que en su mayoría son reconocidos como espacios de interacción

- Gremios y grupos relacionados a servicios y comercio, en esta categoría es posible identificar a quienes ejercen distintas actividades comerciales y de servicios en centros urbanos consolidados, a los cuales concurre un número importante de población, la cual puede estar expuesta a determinados delitos en ese espacio público o presentar una alta sensación de inseguridad en él. En este caso, el involucramiento de este actor privado en las condiciones de seguridad de su entorno, es un factor que impacta directamente en la reducción de determinados delitos de oportunidad y en la sensación de seguridad de sus usuarios, lo que influye favorablemente en el desarrollo comercial del sector. A él concurren locatarios de sectores, barrios y avenidas comerciales, mercados y "ferias persas", el transporte urbano comunal e intercomunal (terminales rodovianos, estaciones de transbordo y transferencia), empresas bancarias, de servicios básicos y pago de cuentas, entre otros.

## 2. Intervención socioespacial

La identificación de la situación de inseguridad en un lugar permite plantear líneas de intervención, en que la modificación de las circunstancias espaciales sean un soporte para la recuperación y consolidación de las relaciones sociales existentes en él, las que son vitales para la sustentabilidad de la inversión en el tiempo. De este modo, junto al componente comunitario visto anteriormente, la intervención se enfoca principalmente en:

- Espacios Públicos, correspondientes a bienes nacionales de uso público que son de libre acceso para toda la comunidad. En general corresponden a las áreas verdes y sus equipamientos, como también a los espacios de circulación para las personas.
- Espacios de Copropiedad, entendidos como aquellos espacios privados de uso común en que se desarrolla parte importante de la vida comunitaria, siendo reconocido como un espacio de alto valor social por la población. Para este tipo de prevención, ellos corresponden exclusivamente a los espacios comunes de condominios de vivienda social.
- Espacios Residenciales, orientados a aquellos lugares en que, producto de las líneas de intervención definidas, sea necesario dotar de dispositivos de seguridad a las viviendas del sector. En este caso, si bien se considera el trabajo en cada vivienda, el espacio de intervención es sobre un conjunto residencial mayor, por lo que su lógica responde a un concepto territorial por sobre el individual.

Los criterios de focalización en estos espacios, responden a la presencia de determinadas circunstancias desfavorables en ellos, las que apuntan principalmente a:

- Alta Concentración Delictual, referida a una alta frecuencia de delitos de oportunidad en el espacio público y a delitos contra la propiedad en áreas residenciales.
- Alta Percepción de Temor, orientada a zonas en que se presentan altos índices de inseguridad y temor en el espacio público por parte de la población.
- Alto nivel de vulnerabilidad socioespacial, centrado en lugares con alto nivel de deterioro y abandono en sus espacios públicos, y que a la vez presentan condiciones sociales que son facilitadoras para la acción delictual y la percepción de temor. En este caso responde a los siguientes factores de riesgo:
  - § Ambientes físicamente deteriorados y en abandono, en relación a iluminación, áreas verdes, aceras y calzadas, mobiliario urbano, equipamiento, etc.
  - § Falta de conectividad con otras zonas de la ciudad, generando una segregación espacial y exclusión social.
  - § Falta de espacios comunitarios de encuentro y recreación, presentando una carencia de servicios urbanos.
  - § Contextos de alta densidad poblacional en medios urbanos sin crecimiento planificado.

## 3. Involucramiento de las instituciones locales

El mejoramiento en las condiciones de seguridad de un lugar, requiere de un liderazgo técnico y político que guíe y acompañe el proceso comunitario. Por ello, la acción de los gobiernos locales y de los encargados de la seguridad en el territorio, como gobernaciones, municipios y las policías, es clave para el éxito de la intervención, pues conocen en profundidad el contexto comunal y cuentan con una mirada global sobre el tema, pudiendo integrar distintas variables en el desarrollo de la intervención. En este sentido, la instalación de mecanismos de participación de ellos, el establecimiento de canales de comunicación entre las instituciones locales y la ciudadanía, como la obtención de consensos y validación, son parte fundamental para el éxito de esta intervención.

### III. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de las personas mediante la modificación de características socio espaciales en un

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnóstico participativo de actores locales.
2. Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.
3. Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.
4. Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.

### IV. PLAN DE INTERVENCIÓN

#### DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL

##### Focalización territorial del proyecto

	Denominación del sector de intervención (denomine al sector de manera que pueda identificarse, según su tipo: "Villa Los Maitenes", "Plaza Ciudadanía", "Multicancha Población Sur", etc.)	Calles del perímetro (CALLE-CALLE-CALLE-CALLE...)
Sector 1	EL MORRO	BAJADA DEFENSA DEL MORRO - JOSE MIGUEL CARRERA - EL
Sector 2	SANTA MARIA DE GUADALUPE SECTOR POLVORIN 2	VISTA HERMOSA - AVDA. PLAYA BLANCA - CALLE ESMERALDA
Sector 3	FUERTE VIEJO	LINEA FERREA - CAMINO FORESTAL - FORESTAL MONTEAGU

##### Caracterización socio-espacial Sector 1:

##### EL MORRO





**Descripción general del sector**

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante, etc.)

El Morro es una población ubicada dentro del borde costero correspondiente a Lota Alto; limita por el norte con la población Villa El esfuerzo, al este con el sector Defensa del niño, al oeste con el océano pacífico y al sur con la población Villa Los héroes y La Conchilla. De acuerdo a la zonificación que utiliza Carabineros de Chile a partir de la implementación del Plan Cuadrante, se ubica en el cuadrante N° 1. Existe un total aproximado de 254 viviendas, correspondientes a "tomos" donde el terreno, en algunos lugares del sector aún es propiedad de Corfo, su población aproximada es de 973 habitantes; como una de sus características tenemos que concentra parte importante de la oferta turística de Lota al encontrarse el "Chiflón del diablo" dentro de su inmediaciones; sin embargo, este hito turístico no genera divisas a los habitantes de esta población, ya que estos no ofrecen ningún tipo de servicios a los turistas.

**Aspectos que justifican la focalización del sector**

(Refiérase al menos a la "concentración delictual" o a la "percepción de temor del sector")

Concentración delictual del sector	De acuerdo a las estadísticas comunales de delitos y denuncias registradas por Carabineros e Investigaciones y ENUSC en el año 2007, los delitos presentados con mayor frecuencia fueron el hurto(27%), robo con fuerza a la vivienda(23.8%) y robos con violencia e intimidación(16.5%) y los delitos mas denunciados en Lota fueron lesiones(30%) , robo con violencia e intimidación(18.3%) y robo con fuerza a la vivienda(15.9%), estos últimos tres delitos fueron señalados de acuerdo a los vecinos como los delitos mas recurrentes en su sector, pero no se establece la denuncia como mecanismo legitimado en los vecinos dado el bajo nivel de confianza en las instituciones policiales y el Ministerio Público, situación que ha mejorado a partir de la implementación del Plan Cuadrante en la comuna el año 2008 , pero que es necesario reforzar a través de campañas informativas y difusión.
Percepción de temor del sector	De acuerdo a la opinión de dirigentes sociales y vecinos del sector recogida a través de diálogos ciudadanos realizados durante el mes de enero del presente año, existe una importante percepción de temor, ya que en el sector, un alto número de adolescentes y jóvenes han iniciado una carrera delictual principalmente a través del tráfico de drogas, debido a la falta de oportunidades laborales y bajo nivel educacional; son recurrentes además las riñas callejeras principalmente los fines de semana, lo cual sumado a la existencia de espacios públicos abandonados, descuidados y mal iluminados dentro del sector ha ido generando alta inseguridad en los vecinos.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	Los sitios públicos abandonados son utilizados principalmente como lugares de consumo de alcohol y drogas por las noches, exponiendo principalmente a adolescentes y jóvenes a situaciones de consumo y tráfico, además de riñas ocasionadas por rivalidad de pandillas del mismo sector o sectores aledaños.

**Área de influencia**

El área de influencia el espacio público ubicado entre las calles Juan Contreras y Danilo Gonzalez Mardones, afecta en primer lugar a las viviendas que se ubican en sus inmediaciones y luego afecta a toda la población El Morro; es importante señalar, que una de las principales problemáticas que genera este espacio público abandonado es que colinda con la vía de acceso al sector El Morro y al centro turístico "Chiflón del diablo", por lo que convergen allí una importante cantidad de turistas en forma diaria, afectando la imagen del sector y por tanto, el sentido de pertenencia, identidad y la autoestima de sus pobladores.

**Uso actual del espacio y gestión local**

El terreno donde se encuentra ubicado el espacio ha recuperar es bien nacional de uso público. Actualmente, y a pesar de la falta de mantención y abandono de esta área verde, es utilizado como lugar de tránsito peatonal de los vecinos dada la existencia de una escalera en muy mal estado, y también de permanencia, allí encontramos pastizales y matorrales, mobiliario urbano (escaños) y un juego infantil - columpio - en un estado deplorable y oxidados; sin embargo, los vecinos continúan utilizando el lugar como punto de encuentro y recreación.

**Estado del espacio público y equipamiento**

Equipamiento comunitario	El área a intervenir consta de un área verde abandonada (actualmente pastizales y matorrales), una escalera en mal estado, el "esqueleto" de un juego infantil - columpio - y escaños oxidados y en estado deplorable.
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Equipamiento deportivo	No existe.
Equipamiento comercial	No existe.
Espacios de uso común entre viviendas	No corresponde a las características de este espacio público.
Lugares de tránsito peatonal	Este terreno constituye un lugar de tránsito peatonal de los vecinos.
Lugares de permanencia peatonal	A pesar del pésimo estado del lugar a intervenir es utilizado como espacio de permanencia peatonal por los vecinos.
Áreas verdes (plazas, parques, sitios enrazos y residuales)	El estado general del área verde, escalera, juego infantil y mobiliario requiere una recuperación y mejoramiento completo incluyendo su iluminación, ya que la escasa luminosidad del lugar genera riesgo por facilitar la comisión de delitos como accidentes debido a que los vecinos transitan por este lugar a toda hora.

### Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Facilidad de acceso peatonal, ya que se encuentra en entrada principal del sector	Escasa iluminación, existencia de matorrales y pastizales y escalera con peldaños y pasamanos en pésimo estado.
Flujos vehiculares	Facilidad de acceso y desplazamiento vehicular	
Conectividad con sistemas de transporte	Existencia de movlización pública permanente (se cuenta con un terminal de taxis colectivos a metros del sector a recuperar)	
Acceso a servicios y equipamiento urbano	Frente al sector a intervenir encontramos una sede social, que funcionó hasta fines del año 2008 como jardín infantil, cuyos principales beneficiarios eran niños/as del sector.	Actualmente la sede social se encuentra subutilizada considerando su infraestructura

### Caracterización socio-espacial Sector 2:

#### SANTA MARIA DE GUADALUPE SECTOR POLVORIN 2



### Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

Santa María de Guadalupe sector Polvorin 2 se ubica en el sector Lota Alto de la ciudad, limita al norte con la Ruta 160, al este con población 09 de agosto y Cementerio, al oeste con población Villa El Esfuerzo y al Sur con sector Defensa del Niño. De acuerdo a la zonificación que utiliza

Carabineros de Chile a partir de la implementación del Plan Cuadrante, se ubica en el cuadrante N° 1. Su construcción obedece a un programa que surge a partir de 1960 denominado "Cruzada de la vivienda" de cooperativa Coravit y Corvi. Es un sector eminentemente residencial donde existe un total aproximado de 874 viviendas y su población asciende a un total de 1857 habitantes aproximadamente.

### Aspectos que justifican la focalización del sector

Concentración delictual del sector	De acuerdo a las estadísticas comunales de delitos y denuncias registradas por Carabineros e Investigaciones y ENUSC en el año 2007, los delitos presentados con mayor frecuencia fueron el hurto(27%), robo con fuerza a la vivienda(23.8%) y robos con violencia e intimidación(16.5%) y los delitos mas denunciados en Lota fueron lesiones(30%), robo con violencia e intimidación(18.3%) y robo con fuerza a la vivienda(15.9%), estos últimos tres delitos fueron señalados de acuerdo a los vecinos como los delitos mas recurrentes en su sector, pero no se establece la denuncia como mecanismo legitimado en los vecinos dado el bajo nivel de confianza en las instituciones policiales y el Ministerio Público, situación que ha mejorado a partir de la implementación del Plan Cuadrante en la comuna el año 2008, pero que es necesario reforzar a través de campañas informativas y difusión.
Percepción de temor del sector	De acuerdo a la percepción de los vecinos recogidas a través de diálogos ciudadanos desarrollados en el mes de enero del 2009, tenemos que dentro de las principales problemáticas que generan inseguridad en la población se encuentra el alto consumo de drogas, principalmente en jóvenes; además, dada la ubicación geográfica del sector existen factores que favorecen la comisión de delitos, como es la alta cantidad de pasajes y callejones que convergen hacia otras poblaciones aledañas y hacen difícil el acceso de las policías para realizar labores preventivas o de control, por lo que existe escasa presencia policial en el lugar.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	Este espacio público abandonado es utilizado principalmente como lugar de consumo de alcohol y drogas por las noches, exponiendo principalmente a adolescentes y jóvenes a situaciones de consumo y tráfico; al encontrarse mal iluminado y colindante con una escalera y callejones que convergen hacia otras poblaciones, existe mayor oportunidad de ser utilizado como lugar de tránsito y vía de escape de delincuentes y pandillas.

### Area de influencia

El área a intervenir se encuentra ubicado al oeste en una curva al costado del pasaje Carlos Barrantos y por el norte, este y sur del terreno encontramos viviendas, por lo que se ven afectadas primero y directamente las viviendas que se encuentran rodeando este sitio y sus inmediaciones, en segundo lugar, se extiende a toda la población Santa María de Guadalupe sectores Polvorín 1 y 2, afectando además, a la población correspondiente a la junta de vecinos N°87 Esmeralda - Covadonga, colindante con el sector focalizado y el área a intervenir, cuyos pobladores han desarrollado un importante sentido de compromiso, pertenencia e identidad con el lugar, puesto que son sus principales ocupantes.

### Uso actual del espacio y gestión local

De acuerdo al plano de loteo de la población, el área a intervenir corresponde a terreno destinado a equipamiento comunitario. Actualmente, existe una plazoleta sin mantención, con tres escaños en mal estado. Este espacio público constituye un lugar de tránsito y de permanencia peatonal para los vecinos que viven en sus inmediaciones, utilizado principalmente por niños y niñas y adultos mayores.

### Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	El área a recuperar es un terreno destinado a equipamiento comunitario y área verde de acuerdo al plano de loteo de la comuna, actualmente este lugar se encuentra abandonado y en mal estado.
Equipamiento deportivo	No existe
Equipamiento comercial	No existe
Espacios de uso común entre viviendas	El área a intervenir se encuentra rodeada por viviendas.
Lugares de tránsito peatonal	Existe un pasaje pavimentado en buen estado a un costado del área a intervenir y que es utilizado por los vecinos.

	del sector como tránsito peatonal.
Lugares de permanencia peatonal	El área a intervenir constituye un lugar de permanencia peatonal por vecinos de la población.
Áreas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y	El área a recuperar está compuesto por una plazoleta abandonada con tres escaños en mal estado.

### Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Facilidad de acceso y desplazamiento peatonal	Falta de iluminación del área a intervenir.
Flujos vehiculares	Facilidad de acceso y desplazamiento vehicular	
Conectividad con sistemas de transporte		Irregular flujo de transporte - colectivos - desde y hacia el sector, lo que genera que los vecinos deban trasladarse hacia la calle central de Lota Alto para así poder acceder de forma expedita al transporte colectivo.
Acceso a servicios y equipamiento urbano	En las inmediaciones del área a recuperar existen servicios educativos, sede comunitaria y 01 multicancha.	

### Caracterización socio-espacial Sector 3: FUERTE VIEJO



### Descripción general del sector

(Antecedentes generales, límites, conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante, etc.)

El sector Fuerte Viejo se encuentra ubicado en Lota Bajo, sus límites son por el norte las poblaciones Punta Astorga y Puerto Nuevo, por el oeste el océano pacífico, por el este plantaciones forestales y por el sur con sector El Rauche. De acuerdo a la zonificación que utiliza Carabineros de Chile a partir de la implementación del Plan Cuadrante, se ubica en el cuadrante N° 2. Sus principales características son similares a las de sus poblaciones y caletas aledañas, dadas por su cercanía al mar, cuyos habitantes desarrollan principalmente labores de pesca, buceo y recolección de productos marinos. Su población se estima en 541 habitantes. Sus viviendas ascienden a un total aproximado de 121 y surgen como "tomás", geográficamente es un terreno mas bien irregular, donde no existe movilización. Dentro de sus inmediaciones existe un hito histórico y patrimonial muy importante como lo es el Fuerte de Colcura.

### Aspectos que justifican la focalización del sector

Concentración delictual del sector	De acuerdo a las estadísticas comunales de delitos y denuncias registradas por Carabineros e Investigaciones y ENUSC en el año 2007, los delitos presentados con mayor frecuencia fueron el hurto(27%), robo con fuerza a la
------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	vivienda(23.8%) y robos con violencia e intimidación(16.5%) y los delitos mas denunciados en Lota fueron lesiones(30%) , robo con violencia e intimidación(18.3%) y robo con fuerza a la vivienda(15.9%), estos últimos tres delitos fueron señalados de acuerdo a los vecinos como los delitos mas recurrentes en su sector, pero no se establece la denuncia como mecanismo legitimado en los vecinos dado el bajo nivel de confianza en las instituciones policiales y el Ministerio Público, situación que ha mejorado a partir de la implementación del Plan Cuadrante en la comuna el año 2008 , pero que es necesario reforzar a través de campañas informativas y difusión.
Percepción de temor del sector	De acuerdo a la percepción de los vecinos recogidas a través de diálogos ciudadanos desarrollados en el mes de enero del 2009, tenemos que la principal problemática que genera alta inseguridad en la población radica en la falta de conectividad con otras zonas de la ciudad, generando una segregación espacial y exclusión social, difícil acceso tanto a nivel peatonal y vehicular que no permite una permanente vigilancia policial; sumado a lo anterior, existe en el área específica a intervenir una importante afluencia de visitantes, nula iluminación, terreno irregular caracterizado por riscos y callejones con pastizales y maleza que permiten una rápida evasión de los delincuentes; lo anterior, genera circunstancias propicias para la comisión de delitos, que de acuerdo a lo señalado por los vecinos, los causantes son en su mayoría jóvenes de otras poblaciones de la comuna.
Vulnerabilidad socio-espacial del sector	La vulnerabilidad social del sector afecta en especial a niñas, niños y adolescentes, y se expresa en la exposición a situaciones de delincuencia sin distinguir edad o género y alto consumo de drogas y alcohol.

### Area de influencia

El espacio a intervenir es el Fuerte de Colcura, declarado monumento nacional a partir del año 1926, cuya ubicación es por el norte el fuerte Prat, por el este y el sur plantaciones de forestal Arauco y por el oeste el océano pacífico; pese a lo deteriorado del área a recuperar, es utilizado como un lugar de tránsito y de permanencia peatonal tanto por los vecinos que viven en sus inmediaciones, como por una gran cantidad de turistas que visitan el lugar, por lo que su área de influencia corresponde en una primera instancia a las viviendas que se ubican en las inmediaciones de este espacio público; en segunda instancia, su influencia, se extiende a la totalidad del sector , Población Puerto Nuevo y caletas aledañas como son La Ballena y El Rauche. Y en tercera instancia tiene una influencia comunal, toda vez que permite recuperar un espacio público abandonado de esta vergeradura.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Uso actual del espacio y gestión local

De acuerdo al plano de loteo de la población, el área a intervenir corresponde a un monumento nacional que constituye un patrimonio histórico importante para la comuna de Lota; sin embargo, las características actuales de este espacio son su deterioro y sensación de abandono, lo que genera problemas de seguridad y facilita la comisión de ilícitos.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Estado del espacio público y equipamiento

Equipamiento comunitario	El área denominada Fuerte Colcura sitio histórico en situación de abandono, ubicado en un sector con características de sitio eriazo: abandono, existencia de pastizales y maleza, basura, etc.
Equipamiento deportivo	No existe.
Equipamiento comercial	No existe.
Espacios de uso común entre viviendas	No corresponde
Lugares de tránsito peatonal	Existe un importante nivel de tránsito peatonal, dado principalmente por los vecinos y la importante cantidad de turistas que visitan el lugar.
Lugares de permanencia peatonal	Dadas las características del área a intervenir encontramos un importante nivel de permanencia peatonal, desde los vecinos como lugar de recreación, como de lotinos y turistas.
Áreas verdes (plazas, parques, sitios eriazos y residuales)	El área a intervenir requiere un completo mejoramiento, ya que es un sitio histórico declarado monumento nacional, donde se emplazan tres cañones, instalados en la Guerra del Pacífico por la Compañía Minera de Lota, un radier en mal estado (resquebrajado, suelto o con sectores sin hormigón), todo en mal estado; además, el límite oriente del lugar es una ladera de cerro que presenta desmoronamiento de tierra, parte del radier suelto y maleza. Este lugar no cuenta con iluminación, lo que facilita la comisión de ilícitos en este sector.

### Descripción analítica del sector

	Fortalezas	Debilidades
Flujos peatonales	Facilidad de desplazamiento peatonal.	Dificultad en el acceso peatonal - ubicado en cerros en la periferia de la ciudad, rodeado por bosques y quebrada -y nula iluminación del sector

		limitada en el acceso peatonal, ubicado en cerros en la periferia de la ciudad, rodeado por bosques y quebrada -y nula iluminación del sector.
Flujos vehiculares		Dificultad en el acceso y desplazamiento vehicular, debido a la ubicación del sector y estado de los caminos sin pavimentación o de tierra
Conectividad con sistemas de transporte		No existe conectividad con sistema de transporte
Acceso a servicios y equipamiento urbano	Existe una sede social comunitaria, que actualmente además es utilizada como jardín infantil.	Insuficiente servicio y equipamiento urbano para cubrir requerimientos del sector.

## PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

### Tipo de intervención comprometidos

Tipo de intervención 1	<b>RECUPERACION DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO</b>
Tipo de intervención 2	Seleccione una opción:

### Caracterización general de la intervención

#### Descripción de la intervención:

(De manera precisa y acotada, caracterice la intervención: mejoramiento de calzadas, mobiliario urbano, equipamiento deportivo, comunitario, arborización, áreas verdes, juegos infantiles, instalación de luminarias, mejoramiento de luminarias, instalación de sistemas de televigilancia, etc., según sea el caso)

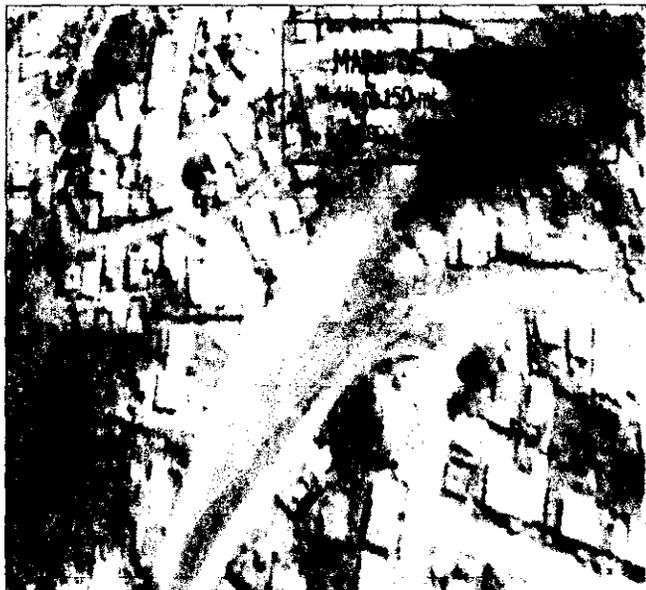
La intervención a realizar en sectores focalizados El Morro, Santa María de Guadalupe sector Polvorín 2 y Fuerte Viejo considera: construcción y mejoramiento plazoletas y áreas verdes, mobiliario urbano, juegos infantiles, mirador, muros, escaleras, arborización e instalación de luminarias.

#### Equipamiento implicado en la intervención:

Descripción del equipamiento	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Total
ARBORIZACION	2	3		5
JUEGOS INFANTILES	1	1		2
ESCAÑOS (ml)	31	32		63
BASUREROS	2	1		3
LUMINARIAS	4	4	2	10
PAVIMENTO DE HORMIGÓN(m2)	128	41	2	171
BASE ESTABILIZADA (m2)	128	49	2	179
TIERRA VEGETAL (m3)	20	6	74	100
SEMILLA(kg)	20	6	31	57
SUPERFOSFATO TRIPLE (kg)	20	6	44	70
POLVO ROCA (m2)	337	175	117	629
ARENA(m2)	39	76	300	415
ALBAÑILERÍA DE SOGA (m2)		23		23
ESTUCCO (m2)		23		23
EXCAVACION Y PREPARACIÓN(m2)		8		8
HORMIGÓN (m3)		3		3
ESCALERAS (mts)			2	2
MURETE PIEDRA (mts)			74	74
MURETE MADERA (mts)			31	31
MIRADOR CON MAICILLO (m2)			44	44
			117	117

BALDOSA MICROVIBRADA(m2)			300	300
TROCHAS ANGOSTAS PARA CAÑOÑES			3	3

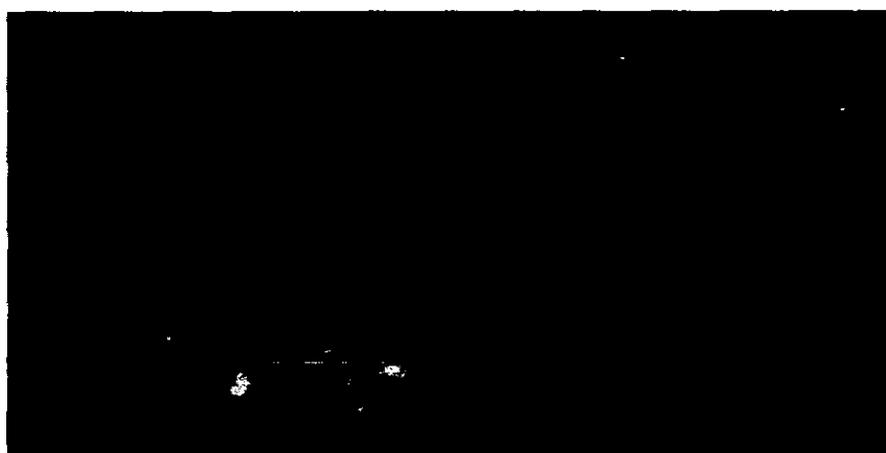
**Caracterización de la intervención en sector 1:  
EL MORRO**



### Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular [OOTT, pág. 4-5])

Dentro de este sector los principios básicos de intervención en prevención situacional serán: 1° la participación ciudadana y articulación comunitaria, ya que los vecinos del sector deben ser parte fundamental del proceso de recuperación de este espacio, el que incluye diagnóstico, elaboración, ejecución y evaluación de la intervención; 2° la vigilancia natural, permitiéndole a los vecinos reunirse y permanecer en este espacio, ejerciendo el control natural sobre este; 3° la accesibilidad y el movimiento peatonal, mejorando el tránsito permanente de los vecinos del sector, haciéndolo más fluido y expedito, reduciendo de esta forma, obstáculos para su desplazamiento y facilitando su acceso a auxilio; 4° configuración de usos, generando mayor interacción social entre sus habitantes y fortaleciendo los lazos comunitarios que facilitan la prevención y disminuyen percepción de inseguridad; y 5°, el sentido de mantención, ya que al empoderarse los vecinos de este espacio, lo cuidarán y velarán por ocuparlo en forma positiva, aislando a los grupos negativos y previniendo de esta forma situaciones de delitos.



### Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	23
	M	22
6 a 13	H	22
	M	23
14 a 17	H	15
	M	15

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "área de influencia" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención [OOTT, pág. 16]. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema instalado.

Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

18 a 29	H	40
	M	40
30 a 59	H	60
	M	60
60 o más	H	12
	M	12
Subtotal	H	172
	M	172
<b>Beneficiarios total:</b>		<b>344</b>

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente, es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

**Fuente y/o método de estimación de beneficiarios**

(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

Datos comunales de Censo 2002.

**Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención**

(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

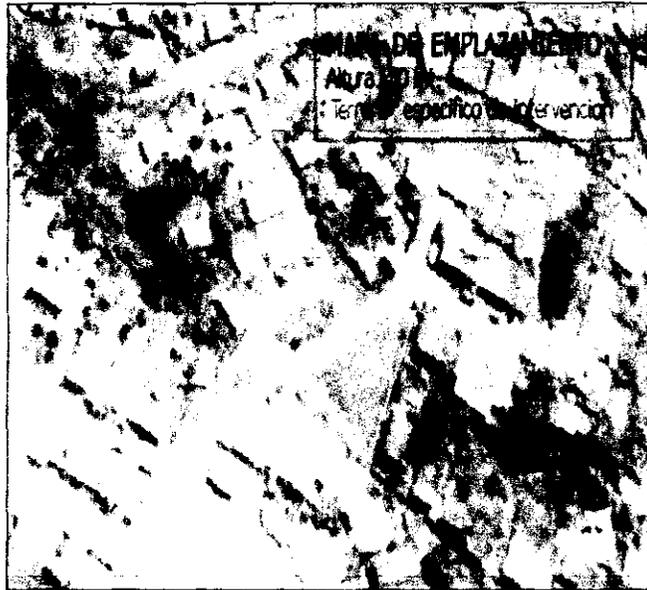
La intervención va dirigida principalmente a niños/as, adolescentes y jóvenes del sector.

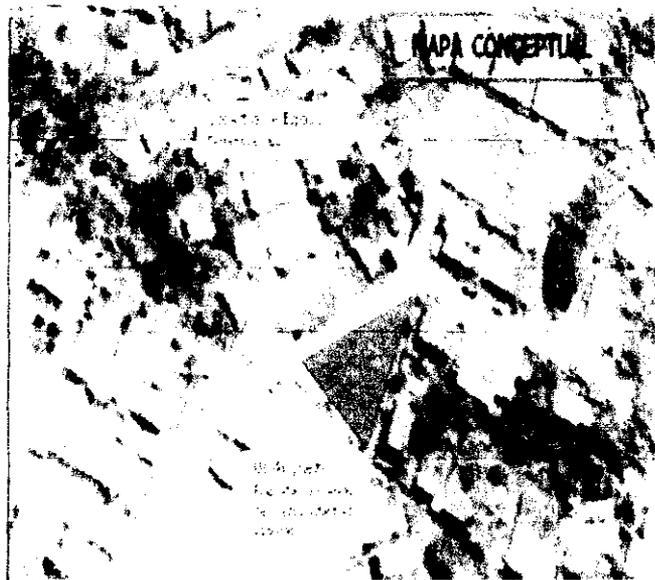
**Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico**

Nombre	Organización social-comunitaria representada
JUAN CARLOS SOTO	J.J.V.V EL MORRO
LILY FIERRO	J.J.V.V EL MORRO
HERIBERTO CONSTANZO	J.J.V.V EL MORRO
JUAN RAMIREZ	CLUB DEPORTIVO LIBERTAD
RAQUE HERMOSILLA	GRUPO ADULTO MAYOR SECTOR EL MORRO

**Caracterización de la intervención en sector 2:**

**SANTA MARIA DE GUADALUPE SECTOR POLVORIN 2**





### **Principios de la prevención situacional aplicados a la Intervención**

(Reférase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular [OOTT, pág. 4-5])

Dentro de este sector los principios básicos de intervención en prevención situacional serán: 1° la participación ciudadana y articulación comunitaria, ya que los vecinos del sector deben ser parte fundamental del proceso de recuperación de este espacio, el que incluye diagnóstico, elaboración, ejecución y evaluación de la intervención; 2° la vigilancia natural, permitiéndole a los vecinos reunirse y permanecer en este espacio, ejerciendo el control natural sobre este; 3° la accesibilidad y el movimiento peatonal, mejorando el tránsito permanente de los vecinos del sector, haciendolo más fluido y expedito, reduciendo de esta forma, obstáculos para su desplazamiento y facilitando su acceso a auxilio; 4° configuración de usos, generando mayor interacción social entre sus habitantes y fortaleciendo los lazos comunitarios que facilitan la prevención y disminuyen percepción de inseguridad; y 5°, el sentido de mantención, ya que al empoderarse los vecinos de este espacio, lo cuidarán y velarán por ocuparlo en forma positiva, aislando a los grupos negativos y previniendo de esta forma situaciones de delitos.





### Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	140
	M	150
6 a 13	H	140
	M	130
14 a 17	H	100
	M	90
18 a 29	H	200
	M	235
30 a 59	H	185
	M	225
60 o más	H	150
	M	190
<b>Subtotal</b>	<b>H</b>	<b>915</b>
	<b>M</b>	<b>1020</b>
<b>Beneficiarios total:</b>		<b>1935</b>

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "área de influencia" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención [OOTT, pág. 16]. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema instalado.  
Tome en consideración:

a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.

b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.

c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

#### Fuente y/o método de estimación de beneficiarios

(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

Datos comunales de censo 2002.

#### Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención

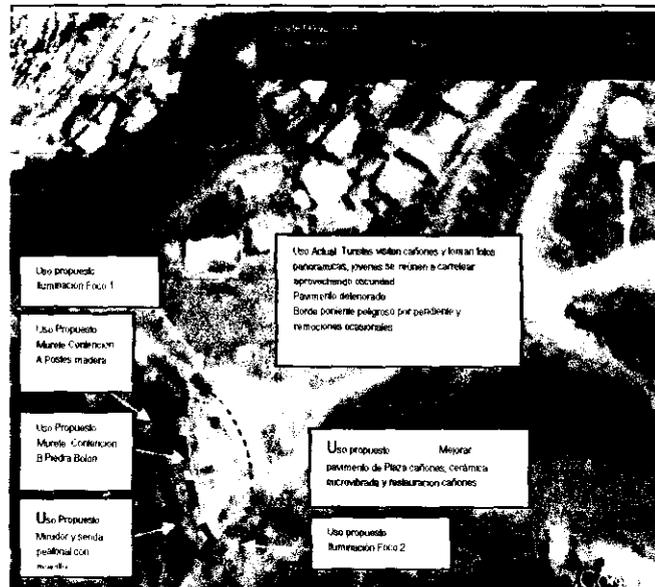
(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

La intervención va dirigida principalmente a niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos mayores del sector.

#### Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre	Organización social-comunitaria representada
JOSE RAMIREZ	J.J.V.V Nº87
JUANA HERNANDEZ	TALLER DE MUJERES BELLO AMANECER

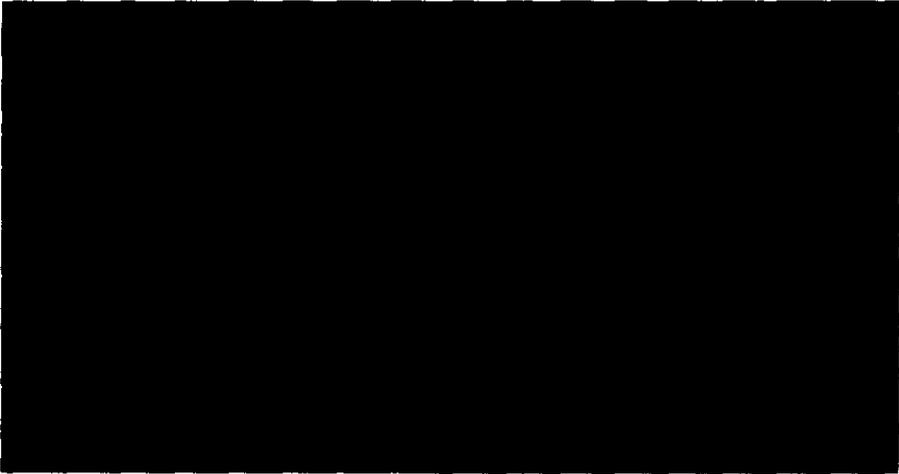
**Caracterización de la intervención en sector 3:  
FUERTE VIEJO**



**Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención**

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular [OOTT, pág. 4-5])

Dentro de este sector los principios básicos de intervención en prevención situacional serán: 1º la participación ciudadana y articulación comunitaria, ya que los vecinos del sector deben ser parte fundamental del proceso de recuperación de este espacio, el que incluye diagnóstico, elaboración, ejecución y evaluación de la intervención; 2º la vigilancia natural, permitiéndole a los vecinos reunirse y permanecer en este espacio, ejerciendo el control natural sobre este ; 3º la accesibilidad y el movimiento peatonal, mejorando el tránsito permanente de los vecinos del sector, haciendolo más fluido y expedito, reduciendo de esta forma, obstáculos para su desplazamiento y facilitando su acceso a audio; 4º configuración de usos, generando mayor interacción social entre sus habitantes y fortaleciendo los lazos comunitarios que facilitan la prevención y disminuyen percepción de inseguridad, 5º el sentido de mantención, ya que al empoderarse los vecinos de este espacio, lo cuidarán y velarán por ocuparlo en forma positiva, aislando a los grupos negativos y previniendo de esta forma situaciones de delitos; y 6º, la territorialidad y actividad humana, ya que el Fuerte Viejo es un lugar emblemático para los habitantes del sector Fuerte viejo y para los lotinos en general, ya que es significativo el orgullo y afecto que genera el lugar, por tanto, al ser recuperado, será aún mas utilizado y cuidado por la comunidad lotina en general y se garantizará un desplazamiento y disminución de los delitos.



**Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector**

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	32

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "área de influencia" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alderedor del sector específico de intervención [OOTT, pág. 16]. En

	M	32
6 a 13	H	55
	M	55
14 a 17	H	23
	M	22
18 a 29	H	45
	M	45
30 a 59	H	90
	M	90
60 o más	H	26
	M	26
<b>Subtotal</b>	<b>H</b>	<b>271</b>
	<b>M</b>	<b>270</b>
<b>Beneficiarios total:</b>		<b>541</b>

el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema instalado.

Tome en consideración:

- a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.
- b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.
- c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de edad).

**Fuente y/o método de estimación de beneficiarios**

(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

Datos comunales Censo 2002.

**Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención**

(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

Todos los grupos étnicos del sector: niños/as, adolescentes y jóvenes, adultos y adultos mayores.

**Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico**

Nombre	Organización social-comunitaria representada
ROBERTO RODRIGUEZ	JUNTA DE VECINOS SECTOR FUERTE VIEJO
DONATO CHARÓ	GRUPO JUVENIL NUEVA ESPERANZA
ROSA SUAZO	GRUPO ADULTO MAYOR FUERTE PRAT
PATRICIA UTRERAS	GRUPO DE MUJERES LAS APACHES.

**Beneficiarios totales del proyecto**

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	195
	M	204
6 a 13	H	217
	M	208
14 a 17	H	138
	M	127
18 a 29	H	285
	M	320
30 a 59	H	335
	M	375
60 o más	H	188
	M	228
<b>Subtotal</b>	<b>H</b>	<b>1358</b>
	<b>M</b>	<b>1462</b>
<b>Beneficiarios total:</b>		<b>2820</b>

**Beneficios de la intervención**

(De qué manera el mejoramiento en las condiciones espaciales - según la intervención realizada-, aporta en la solución a la ocurrencia de delito

y sensación de inseguridad en los espacios de intervención identificados anteriormente.

De acuerdo a la intervención a realizar se estima que se aportará a las poblaciones El Morro, Santa María de Guadalupe sector Polvorín 2 y Fuerte Viejo, principalmente en:

Reducir las condiciones para la comisión de delitos de oportunidad.

Fortalecer la cohesión social y vecinal a través de la participación del diseño, mantención de estos espacios públicos recuperados y utilización de ellos por parte de la comunidad.

Aumentar la cobertura de la oferta de espacios públicos y equipamiento comunitario a distintos grupos etáreos y género.

Disminuir ocurrencia de delito y percepción de temor de los habitantes de los sectores focalizados, a través de la recuperación de espacios y equipamientos públicos.

## V. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

1) Adecúe los resultados siguientes a la intervención particular que se realiza en este proyecto. 2) Borre las casillas que no corresponden al tipo de intervención. 3) complete el porcentaje del cumplimiento de la meta, cuando corresponda

**OBJETIVO 1: Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnóstico participativo de actores locales.**

### COMPONENTE: DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL

**Resultado esperado:** Diagnóstico participativo elaborado en conjunto con todos los actores institucionales y sociales relevantes de la comuna.

Meta:	Constitución de "comisión ejecutiva" (en cada sector a intervenir)
Indicador:	Acta de constitución "comisión ejecutiva" (o de primera sesión)
Fórmula:	Nº de actas de constitución de "comisión ejecutiva" v/s Nº de "comisiones ejecutivas" a constituir
Verificador:	Acta de sesión (participantes) definida a institución u organización

Meta:	80% de asistentes a sesiones de la "comisión ejecutiva" participando activamente.
Indicador:	Asistencia a sesiones de la "comisión ejecutiva"
Fórmula:	Nº de asistentes v/s Nº de asistentes convocados
Verificador:	Listados de asistencia

Meta:	Diagnóstico socio-espacial desarrollado (por cada sector a intervenir)
Indicador:	Campos mínimos del Componente 1 desarrollados de acuerdo a lo solicitado
Fórmula:	Nº de diagnósticos socio-espaciales v/s Nº de sectores a intervenir
Verificador:	Proyecto Imágenes gráficas (plano conceptual)

**OBJETIVO 2: Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.**

**COMPONENTE: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

**Resultado esperado: 1. Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos incorporan estándares de prevención situacional**

Meta:	Comunidad e Institución Local con Líneas de Intervención acordadas
Indicador:	Imágenes objetivo desarrolladas
Fórmula:	Nº de Imágenes Objetivos v/s Nº sectores de intervención
Verificador:	Imágenes Gráficas (plano conceptual) incorporados en proyecto

Meta:	Mejorar las condiciones para el tránsito peatonal
Indicador:	Rutas peatonales
Fórmula:	Nº de rutas peatonales
Verificador:	Diseño incorpora pavimentos, mobiliario y elementos urbanos para rutas peatonales seguras Fotografías

Meta:	Permitir la vigilancia natural
Indicador:	Espacios de permanencia
Fórmula:	Nº de espacios de permanencia
Verificador:	Diseño considera mobiliario y elementos urbanos para la permanencia en el lugar Fotografías

Meta:	Favorecer la actividad en el lugar
Indicador:	Espacios para distintas actividades y usos
Fórmula:	Nº de espacios para distintas actividades y usos
Verificador:	Diseño considera mobiliario y elementos urbanos para las distintas actividades en el lugar. Fotografías

**Resultado esperado: 2. Proyectos de Iluminación incorporan estándares de prevención situacional**

Meta:	Comunidad e Institución Local con Líneas de Intervención acordadas
Indicador:	Imágenes objetivo desarrolladas
Fórmula:	Nº de Imágenes Objetivos v/s Nº sectores de intervención
Verificador:	Imágenes Gráficas (plano conceptual) incorporados en proyecto

Meta:	Mejorar la iluminación peatonal
Indicador:	Cantidad de luminarias instaladas o reparadas
Fórmula:	Nº de luminarias peatonales
Verificador:	Diseño incorpora luminarias peatonales Fotografías

Meta:	Mejorar las condiciones para el tránsito peatonal
Indicador:	Calles iluminadas
Fórmula:	Nº de cuadras iluminadas o metros lineales iluminados
Verificador:	Diseño dispone luminarias peatonales por cuadra Fotografías

**Resultado esperado: 3. Proyectos de Alarmas Comunitarias incorporan estándares de prevención situacional**

Meta:	Comunidad y Municipalidad organizadas en torno al sistema.
Indicador:	Mecanismos de operación y mantención.
Fórmula:	Nº reglamentos de uso y mantención v/s Nº de documentos comprometidos
Verificador:	Documento con la aprobación y compromiso de los usuarios. Manual de uso.

Meta:	Comunidad y Carabineros organizados en torno al sistema.
-------	----------------------------------------------------------

Indicador:	Mecanismos de acción ante emergencias.
Fórmula:	Instructivos de emergencias v/s N° de documentos comprometidos
Verificador:	Carta de Compromiso de carabineros.

**Resultado esperado: 4. Proyectos de Cámaras de Televigilancia incorporan estándares de prevención situacional**

Meta:	Sistema conectado a central de Carabineros
Indicador:	Cámaras conectadas a central
Fórmula:	N° de cámaras conectadas v/s cámaras instaladas
Verificador:	Carta de certificación

**OBJETIVO 3: Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.**

**COMPONENTE: IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

**Resultado esperado: 1. Espacios e infraestructura pública recuperados en el sector específico de la intervención.**

Meta:	75% del lugar a intervenir recuperado
Indicador:	Superficie recuperada
Fórmula:	m2 de espacio público recuperado v/s N° total de m2 deteriorados o en abandono anterior a la intervención
Verificador:	Planos de la obra Especificaciones técnicas de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías

Meta:	80% de las condiciones físicas del lugar mejoradas
Indicador:	N° de mobiliario urbano instalado
Fórmula:	N° de mobiliario urbano instalado v/s N° total de mobiliario urbano existente previamente
Verificador:	Especificaciones técnicas de la obra Presupuesto itemizado de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías

**Resultado esperado: 2. Alumbrado público instalado o mejorado en el sector específico de la intervención.**

Meta:	50% de las condiciones de iluminación del lugar mejoradas
Indicador:	N° de luminarias instaladas
Fórmula:	N° de luminarias instaladas v/s N° déficit inicial diagnosticado
Verificador:	Planos de la obra Especificaciones técnicas de la obra Presupuesto itemizado de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías (nocturnas)

Meta:	50% del lugar a intervenir iluminado
Indicador:	Superficie iluminada
Fórmula:	m2 cubierto por las luminarias instaladas v/s m2 cubierto por las luminarias existentes antes de la intervención.
Verificador:	Planos de la obra Especificaciones técnicas de la obra Informe de recepción de la obra Fotografías (nocturnas)

**Resultado esperado: 3. Sistemas de alarmas comunitarias instaladas en el sector específico de la intervención**

Meta:	% del sector a intervenir conectado al sistema de alarmas comunitarias
Indicador:	Superficie cubierta por el sistema
Fórmula:	m2 cubiertos por el sistema de alarmas v/s situación original diagnosticada
Verificador:	Planos de la instalación

Especificaciones técnicas del sistema
Informe de recepción del sistema

Meta:	Aumentar la dotación de alarmas
Indicador:	Nº de alarmas instaladas
Fórmula:	Nº de alarmas instaladas v/s situación original diagnosticada
Verificador:	Planos de la instalación Presupuesto itemizado del sistema Especificaciones técnicas del sistema Informe de recepción del sistema

**Resultado esperado: 4. Sistemas de televigilancia instalados en el sector específico de la intervención.**

Meta:	% del sector intervenido bajo sistema de vigilancia
Indicador:	Área vigilada por cámaras
Fórmula:	m2 puestos bajo vigilancia v/s m2 de situación inicial diagnosticada
Verificador:	Plano del sistema Especificaciones técnicas del sistema Informe de recepción del sistema Fotografías del sector

Meta:	Aumentar la dotación de cámaras
Indicador:	Nº de cámaras de televigilancia instaladas
Fórmula:	Nº de cámaras de televigilancia instaladas v/s situación inicial diagnosticada
Verificador:	Planos de la instalación Presupuesto itemizado del sistema Especificaciones técnicas del sistema Informe de recepción del sistema

**OBJETIVO 4: Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.**

**COMPONENTE: EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

**Resultado esperado:** mayor intensidad en el uso del espacio público.

Meta:	Mejoramiento de las condiciones físicas del espacio intervenido
Indicador:	Nº de usuarios que permanecen en el espacio público
Fórmula:	Nº de usuarios en espacios públicos de permanencia recuperados v/s Nº total de usuarios del espacio público de permanencia anterior a la intervención desagregados por grupos etáreos, de género y usos horarios.
Verificador:	Conteo en espacios de permanencia según tramo etáreo y sexo en horario determinado (al principio y final de la intervención). Debe ser diurno y nocturno, en un horario determinado.

Meta:	Mejoramiento de las condiciones físicas del espacio intervenido
Indicador:	Nº de usuarios que circulan en el espacio público
Fórmula:	Nº de peatones en espacios públicos de circulación recuperados v/s Nº total de usuarios del espacio público de circulación anterior a la intervención desagregados por grupos etáreos, de género y usos horarios.
Verificador:	Conteo en espacios de circulación según tramo etáreo y sexo en horario determinado (al principio y final de la intervención). Debe ser diurno y nocturno, en un horario determinado.

**Resultado esperado:** satisfacción usuaria en el uso de los espacios recuperados

Meta:	Usuarios satisfechos con la intervención
Indicador:	Mejores niveles de percepción de seguridad (menor inseguridad y menor temor)

Fórmula:	Niveles de percepción de inseguridad y sensación de temor con la intervención v/s Niveles de percepción de inseguridad y sensación anterior a la intervención.
Verificador:	Encuesta de percepción pre y post intervención.

**OBJETIVO 5: Sistematizar la experiencia de proveer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios.**

**COMPONENTE: SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

**Resultado esperado:** El programa cuenta con una guía o manual que sistematiza buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano integral.

Meta:	% de los productos comprometidos
Indicador:	El proyecto cuenta con una guía o manual de buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano integral.
Fórmula:	N° de guías o manuales de intervención elaborados v/s N° de guías o manuales comprometidos.
Verificador:	Documentos elaborados, instrumentos de evaluación y sistematización (manual o guía de buenas prácticas)

**VI. COORDINACIÓN DE REDES**

**INSTITUCIONES QUE COMPONEN LA RED DEL PROYECTO**

(Reférase a instituciones no directamente comprometidas en la intervención, es decir, no organismos municipales)

Nombre institución	Rol/función respecto del proyecto
Carabineros de Lota	Talleres destinados a los pobladores de los sectores intervenidos
Policía de Investigaciones de Chile	Talleres destinados a los pobladores de los sectores intervenidos


## VII. EQUIPO EJECUTOR

### UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA

Nombre	Organismo-instancia municipal representada	Rol dentro de la Unidad Técnica Ejecutora
MAURICIO TORRES	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	Diseño y apoyo profesionales arquitectos, top
MARLENE BAEZ	DIRECCIÓN DE OBRAS	Inspección Técnica Obra
KARINA SILVA	ADMINISTRADORA MUNICIPAL	Coordinación Cuadrilla Trabajadores
ROSARIO MUÑOZ	JEFA ADQUISICIONES	Adquisición materiales

### Otros miembros del equipo (contratados específicamente para el desarrollo del proyecto)

Profesional Área Social	TRABAJADOR(A) SOCIAL	40
Descripción de funciones	Elaboración y coordinación del diagnóstico y proceso participativo del proyecto (contará con asesoría y apoyo técnico desde la Secretaría Comunal).	
	Elaborar diagnósticos planes y perfiles de proyectos.	
	Apoyo directo a las labores comunitarias.	
	Coordinación con redes de apoyo institucional, elaboración de pautas jornada de evaluación	
	Elaboración de la sistematización de la intervención.	

Profesional Área Social	Seleccione una opción:	Seleccione una
Descripción de funciones	asesoría y apoyo técnico desde la Secretaría Comunal).	
	Elaborar diagnósticos planes y perfiles de proyectos.	
	Apoyo directo a las labores comunitarias.	
	Coordinación con redes de apoyo institucional, elaboración de pautas jornada de evaluación	
	Elaboración de la sistematización de la intervención.	

## VIII. PRESUPUESTO

### PRESUPUESTO: ITEM RECURSOS HUMANOS

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	40	6	3.750	600.000	3.600.000
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	0	0	3.750	0	0
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	0	0	3.750	0	0
<b>Total:</b>					<b>600.000</b>	<b>3.600.000</b>

### Otros recursos humanos (aporte municipal)

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Otro	PROFESIONAL URBANO	20	2	7.000	560.000	1.120.000
Otro	PROFESIONAL URBANO	20	2	7.000	560.000	1.120.000
<b>Total:</b>					<b>1.120.000</b>	<b>2.240.000</b>

**Otros recursos humanos (aporte terceros)**

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Otro	Seleccione una opción:	0	0	0	0	0
Otro	Seleccione una opción:	0	0	0	0	0
<b>Total:</b>					<b>0</b>	<b>0</b>

**PRESUPUESTO: ITEM INFRAESTRUCTURA**

Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MINISTERIO) <i>[orientaciones técnicas, pág. 22-23]</i>	Presupuesto
INSTALACIONES DE FAENAS Y LETREROS PROVISORIOS	52.236.410
MOVIMIENTO DE TIERRA	
DEMOLICIONES	
PAVIMENTOS	
ALBAÑILERÍA	
NIVELACIÓN DE TERRENO Y RELLENO PARA CESPED	
PELDAÑOS PERIMETRAL	
RIELES DE CAÑONES	
MURETE CONTENCIÓN PIEDRA	
MURETE CONTENCIÓN MADERA	
ESCALERAS Y RAMPAS	
LUMINARIAS	
ASEO GENERAL	
Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MUNICIPAL) <i>[orientaciones técnicas, pág. 22-23]</i>	
RECURSO HUMANO (CUADRILLAS TRABAJADORES PROGRAMAS DE EMERGENCIA PARA EJECUTAR)	7.500.000

Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MUNICIPAL) <i>[orientaciones técnicas, pág. 22-23]</i>	Presupuesto

<b>Total ítem:</b>	59.736.410
--------------------	------------

**PRESUPUESTO: ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
ESCRITORIOS, SILLAS Y KARDEX	1.053.298			1.053.298
COMPUTADOR E IMPRESORA	800.000			800.000
				0
<b>Subtotal:</b>	<b>1.853.298</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.853.298</b>

**PRESUPUESTO: ITEM MATERIALES DE USO Y CONSUMO**

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
MATERIAL DE LIBRERÍA	100.000			100.000
INSUMOS DE COMPUTADOR	213.590			213.590
				0
<b>Subtotal:</b>	<b>313.590</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>313.590</b>

## PRESUPUESTO: ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
				0
				0
				0
<b>Subtotal:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## PRESUPUESTO: ITEM DIFUSIÓN

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
<b>RADIO LOCAL, AFICHES</b>	1.996.702			1.996.702
				0
				0
<b>Subtotal:</b>	<b>1.996.702</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.996.702</b>

### Actividades a realizar

Tipo de actividad	Descripción
ASAMBLEAS COMUNITARIAS	REUNIONES CON LOS VECINOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y PARTICIPACIÓN DE
EVENTOS MASIVOS	INAUGURACIONES DEL PROYECTO EN SUS DISTINTOS SECTORES
CAMPAÑAS AUDIO-VISUALES EN MEDIOS	PROGRAMAS DE T.V EN CANALES LOCALES DONDE SE DE A CONOCER EL DESARROLLO.
PLAZA CIUDADANA (O SIMILIAR)	A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN EN LOS TERRITORIOS YA EN LUGARES CONCURRIDOS DI
Otra: CAPACITACIONES - PUERTA	CAPACITACIONES DE DISTINTOS TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DEL DELIT

## TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item	Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipal	Aporte de Terceros	Total
Recursos humanos	3.600.000	2.240.000	0	5.840.000
Infraestructura	52.236.410	7.500.000	0	59.736.410
Adquisición de activos no financieros	1.853.298	0	0	1.853.298
Materiales de uso y consumo	313.590	0	0	313.590
Servicios básicos	0	0	0	0
Difusión y publicidad	1.996.702	0	0	1.996.702
	<b>60.000.000</b>	<b>9.740.000</b>	<b>0</b>	<b>69.740.000</b>

## GASTO MUNICIPAL EFECTIVO

Item	Descripción	Gasto municipal efectivo
INFRAESTRUCTURA	MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS	2.922.000
		2.922.000

## VERIFICADORES

Porcentaje de <b>aporte municipal</b> (al menos 15%, respecto del total del proyecto)	<b>16,2</b>
Porcentaje de <b>gasto municipal efectivo</b> (al menos 30% respecto de "aporte municipal")	<b>30,0</b>
Porcentaje ítem <b>materiales de uso y consumo</b> (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	<b>0,5</b>
Porcentaje ítem <b>servicios básicos</b> (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	<b>0,0</b>
Porcentaje ítem <b>difusión</b> (al menos un 1% - máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	<b>3,3</b>